

**ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA PLANEACIÓN TÁCTICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO 2016. INE/JGE102/2015.**

---

**A N T E C E D E N T E S**

**I.** El 29 de enero de 2010, en sesión ordinaria del Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral, mediante Acuerdo CG420/2010, se crea la Unidad Técnica de Planeación como unidad técnica especializada, adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto.

**II.** El 13 de diciembre de 2010, en sesión extraordinaria el Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral, mediante Acuerdo CG420/2010 aprobó el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.

**III.** El 25 de mayo de 2011, en sesión extraordinaria el Consejo General del otrora Instituto Federal Electoral, mediante Acuerdo CG173/2011 aprobó el Modelo Integral de Planeación Institucional derivado del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.

**IV.** El 25 de julio de 2011, en sesión ordinaria el Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral, mediante Acuerdo CG229/2011 aprobó el Plan Estratégico Institucional 2012-2015, como componente estratégico del Modelo Integral de Planeación Institucional.

**V.** El 30 de agosto de 2012, en sesión ordinaria el Consejo General del otrora Instituto Federal Electoral, mediante Acuerdo CG615/2012 aprobó modificaciones al Modelo Integral de Planeación Institucional, derivado del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.

**VI.** El 30 de agosto de 2012, en sesión ordinaria el Consejo General del otrora Instituto Federal Electoral, mediante Acuerdo CG616/2012 aprobó modificaciones a los Lineamientos para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral alineado al Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.

**VII.** El 08 de noviembre de 2012, en sesión extraordinaria la Junta General Ejecutiva del entonces Instituto Federal Electoral, mediante Acuerdo JGE133/2012 aprobó someter a consideración del Consejo General la propuesta de Políticas Generales, Programas Generales y Proyectos Estratégicos, así como las modificaciones del Plan Estratégico Institucional 2012 – 2015, a fin de incorporarlas.

**VIII.** El 14 de noviembre de 2012, en sesión extraordinaria el Consejo General del otrora Instituto Federal Electoral, mediante Acuerdo CG713/2012 aprobó las Políticas Generales, Programas Generales y Proyectos Estratégicos 2013-2015.

**IX.** El 31 de enero de 2014, en uso de las facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el Presidente de la República promulgó la Reforma Constitucional en Materia Político-Electoral, aprobada por el Congreso de la Unión y la mayoría de las legislaturas estatales, por lo que el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral”, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014.

En el Decreto de reforma se incluyen diversas disposiciones que modifican la denominación, estructura, funciones y objetivos del Instituto Federal Electoral para transformarse en el Instituto Nacional Electoral, entre las que destacan la modificación de la estructura de su Consejo General y la inclusión en el texto constitucional del procedimiento para la selección y designación de sus integrantes.

**X.** El 3 de abril de 2014, el pleno de la H. Cámara de Diputados, designó al Consejero Presidente y a los Consejeros Electorales que integran el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril del mismo mes y año.

**XI.** El 4 de abril de 2014, los Consejeros electos rindieron protesta conforme a lo dispuesto por el artículo 110 numeral 7 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por lo que quedó instalado el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

**XII.** El 23 de mayo del mismo 2014 el Poder Ejecutivo Federal, publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en la que en su artículo Transitorio Tercero de la mencionada Reforma, se establece que los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente Decreto, serán resueltos conforme a las normas vigentes al momento de su inicio. Lo anterior, sin perjuicio de que se apliquen en lo conducente los plazos previstos en los artículos transitorios del presente Decreto.

Así mismo, el Transitorio Sexto de dicho instrumento, dispone que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral dictará los acuerdos necesarios para hacer efectivas las disposiciones de esta Ley y deberá expedir los Reglamentos que se deriven del mismo a más tardar en 180 días a partir de su entrada en vigor.

Las disposiciones generales emitidas por el Instituto Federal Electoral o por el Instituto Nacional Electoral, con antelación a la entrada en vigor del presente Decreto seguirán vigentes, en lo que no se opongan a la Constitución y la

presente Ley, hasta en tanto el Consejo General del Instituto Nacional Electoral no emita aquéllas que deban sustituirlas.

**XIII.** El 25 de agosto de 2014, en sesión extraordinaria la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/JGE43/2014, aprobó la Planeación Táctica para el ejercicio 2015.

**XIV.** El 27 de agosto de 2014, en sesión extraordinaria el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo INE/CG139/2014 aprobó el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2015; en términos del Punto de Acuerdo Sétimo se determinó que una vez que la H. Cámara de Diputados apruebe el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2015, el Consejo General aprobará los indicadores estratégicos y de gestión correspondientes a los programas y proyectos que hubieren sido aprobados.

**XV.** El 19 de noviembre de 2014, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG268/2014, aprobó el Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.

**XVI.** Que el 3 de diciembre de 2014 el Ejecutivo Federal, publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.

**XVII.** El 15 de diciembre del 2014, en sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/JGE124/2014, aprobó la Planeación Operativa del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2015.

**XVIII.** El 15 de diciembre del 2014, en la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/JGE125/2014, aprobó los Indicadores para dar seguimiento a la Planeación de las Unidades Responsables del Instituto, para el ejercicio 2015.

**XIX.** El 18 de diciembre de 2014, en sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG341/2014, aprobó el presupuesto del Instituto para el ejercicio fiscal del año 2015, y por el que se establecen las obligaciones y las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria, las cuales se derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación en 27 de abril de 2015.

**XX.** El 18 de diciembre del 2014, en la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG342/2014, aprobó los Indicadores Estratégicos y de Gestión correspondientes a los Programas y Proyectos aprobados del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2015; y

en su Punto Tercero del Acuerdo, se instruye a la Secretaria Ejecutiva a efecto de que una vez aprobado el presente Acuerdo, difunda a las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas, Juntas Locales y Distritales responsables de su cumplimiento, las metas e indicadores del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2015.

**XXI.** El 20 de mayo de 2015, mediante circular INE/DEA/2352/2015, la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral dio a conocer a las Unidades Responsables del Instituto Nacional Electoral, el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2016, a través de la página WEB de dicha Dirección.

**XXII.** El 17 de junio de 2015, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG392/2015, ratificó la rotación de las presidencias de las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, modifica la integración de la Comisión Temporal de Reglamentos y se crea la Comisión Temporal de Presupuesto.

## **C O N S I D E R A N D O**

1. Que el artículo 41, párrafo segundo, Base V Apartado A, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29, 30, numeral 2 y 31, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que el Instituto Nacional Electoral es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los Partidos Políticos Nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene esta Ley.

El Instituto contará con los recursos presupuestarios, técnicos, humanos y materiales que requiera para el ejercicio directo de sus facultades y atribuciones. Todas las atribuciones del Instituto se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad. Así mismo que la es autoridad en la materia electoral, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño.

2. Que el artículo 31, numeral 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone que el Instituto Nacional Electoral se regirá para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones constitucionales relativas y las contenidas en dicho ordenamiento legal.

3. Que el artículo 34, numeral 1, incisos a) al d) de la Ley electoral señala que el Consejo General; la Presidencia del Consejo General; y la Junta General Ejecutiva; la Secretaría Ejecutiva, constituyen los órganos centrales del Instituto Nacional Electoral.

4. Que los artículos 47 y 49, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales señalan que la Junta General Ejecutiva del Instituto será presidida por el Presidente del Consejo General y se integrará con el

Secretario Ejecutivo y con los directores ejecutivos del Registro Federal de Electores, de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, del Servicio Profesional Electoral Nacional, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Administración, así como los titulares de la Unidad Técnica de Fiscalización, de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y el Contralor General podrán participar, a convocatoria del Consejero Presidente. Asimismo, el Secretario Ejecutivo coordina la Junta General, conduce la administración y supervisa el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto.

**5.** Que conforme lo dispone el artículo 48, numeral 1, inciso b), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Junta General Ejecutiva, fijará los procedimientos administrativos conforme a las Políticas y Programas Generales del instituto.

**6.** Que el artículo 40 numeral 1, inciso m) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, establece que es atribución de la Junta General Ejecutiva aprobar la Cartera Institucional de Proyectos, para su posterior integración al Anteproyecto de Presupuesto del Instituto.

**7.** Que el artículo 41, numeral 2, incisos b), d) y h) del mismo ordenamiento, establece que son atribuciones del Secretario Ejecutivo, ejecutar y supervisar el adecuado cumplimiento de los Acuerdos del Consejo y de la Junta; coordinar la operación del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, y las actualizaciones necesarias para someterlas a la aprobación del Consejo; así como establecer mecanismos para la adecuada coordinación de las acciones de la Junta, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, con las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales.

**8.** Que el artículo 42, numeral 1, incisos b) y c) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, precisa que corresponde a las Direcciones Ejecutivas planear, programar, organizar, dirigir, controlar, supervisar y evaluar el desarrollo de los programas y acciones internos, así como el despacho de los asuntos administrativos y recursos de las áreas que integran la Dirección Ejecutiva; así como supervisar que las Vocalías Locales y Distritales y las Unidades Técnicas, en el ámbito de su competencia se apeguen a los Lineamientos, programas y acciones internas aprobadas por la Dirección Ejecutiva correspondiente.

**9.** Que los artículos 42, numeral 1, inciso r), 55, numeral 1, inciso j) y 63 numeral 1, inciso o) del Reglamento Interior del Instituto, refieren que corresponde a las Direcciones Ejecutivas del Instituto, a las Juntas Locales Ejecutivas y a las Unidades Técnicas, colaborar en el ámbito de sus respectivas competencias para el adecuado desarrollo, operación y actualización del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, así como de los instrumentos normativos que de él deriven.

**10.** Que el artículo 63, numeral 1, inciso c) del citado Reglamento, precisa que corresponde a los Titulares de las Unidades Técnicas planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desarrollo de los programas y acciones internos de las unidades administrativas de la Unidad Técnica a su cargo.

**11.** Que el artículo 69, numeral 1, inciso d) del Reglamento Interior, establece que es atribución de la Unidad Técnica de Planeación, proponer al Secretario Ejecutivo para su aprobación por la Junta y el Consejo, el Modelo Integral de Planeación para el Instituto y el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento Evaluación Institucional, así como promover las actualizaciones que correspondan, de acuerdo a las necesidades del Instituto.

**12.** Que el artículo 69, numeral 1, inciso g) del Reglamento Interior, señala que es atribución de la Unidad Técnica de Planeación, coordinar la construcción de manera participativa e incluyente de la visión estratégica a largo plazo del Instituto, así como las actividades inherentes o derivadas del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.

**13.** Que el artículo 69, numeral 1, incisos h) e i) del Reglamento Interior, señalan que es atribución de la Unidad Técnica de Planeación, proponer a la Junta, por conducto del Secretario Ejecutivo, los Lineamientos metodológicos que orienten la correcta alineación de los instrumentos de planeación del Instituto con su rumbo estratégico; así como brindar apoyo técnico y asesoría a las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Órganos Desconcentrados, en la formulación de sus políticas, programas y proyectos, para hacerlos congruentes con el Sistema Integral de Planeación Seguimiento y Evaluación Institucional

**14.** Que el mismo artículo 69, numeral 1, incisos l) y m) señalan que es atribución de la Unidad Técnica de Planeación, coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Administración, en el diseño e implantación de propuestas metodológicas aplicadas a la formulación del anteproyecto de presupuesto del Instituto y en la integración de la cartera institucional de proyectos; así como diseñar en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Administración, las políticas y Lineamientos del proceso de planeación y evaluación financiera, con la finalidad de garantizar el rumbo estratégico del Instituto y la viabilidad de los proyectos institucionales.

**15.** Que el multicitado artículo 69, numeral 1, inciso q), señala que es atribución de la Unidad Técnica de Planeación, apoyar a las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Órganos Desconcentrados del Instituto cuando así lo soliciten, en la capacitación para el uso de metodologías de innovación administrativa y el desarrollo de mejores prácticas.

**16.** Que el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, aprobado mediante Acuerdo CG420/2010, tiene como objetivo fundamental contribuir de manera proactiva y articulada, en la definición, organización, planeación y gestión de las diversas acciones que tienen la finalidad de

materializar la misión y visión del Instituto, por lo que es un instrumento orientador de la Planeación Institucional que busca alinear e integrar las iniciativas e instrumentos existentes en la materia, siendo el eje rector de las acciones relacionadas con la gestión del Instituto, de donde se desprenderán las directrices y planes para los demás componentes del Sistema.

**17.** Que el Modelo Integral de Planeación Institucional, tiene como objetivo lograr que la planeación en sus variantes estratégica, táctica y las correspondientes a la operación ordinaria, se constituyan como un componente fundamental de la cultura organizacional, esto es, que sea el eje a través del cual se orienten los objetivos, estrategias, iniciativas, procesos, acciones y actividades de las diversas áreas institucionales; y como alcance instrumentar el proceso de planeación en todos los niveles del Instituto para orientar el quehacer y los recursos institucionales en un horizonte temporal determinado, proporcionando los insumos estratégicos, tácticos y operativos.

**18.** Que las modificaciones al Modelo Integral de Planeación Institucional, aprobadas por el Consejo General del Instituto mediante Acuerdo CG615/2012 consistieron principalmente en mejorar la alineación y acepción de las Políticas Generales y Programas Generales con el Código, dotar de carácter estratégico a las Políticas Generales y Programas Generales con una percepción actual del Instituto y con visión multianual, debiendo ser integradas al Plan Estratégico Institucional, implementar una metodología basada en mejores prácticas orientada a mejorar la alineación y vinculación de la Planeación Estratégica Institucional con la Planeación Táctica y Operativa de las Unidades Responsables, complementar y simplificar la estructura de la Planeación Estratégica, así como mejorar la interacción entre la Planeación, Metas e Indicadores y el Presupuesto.

**19.** Que el referido Modelo define a la Planeación Estratégica, como aquella que se encuentra vinculada al Plan Estratégico Institucional en el que se define el rumbo estratégico en un horizonte temporal de largo plazo, a partir del cual se aplica un proceso de planeación. Este componente aporta elementos para la toma de decisiones a nivel de la alta dirección y orienta la conducción de la gestión institucional hacia el logro de sus objetivos y metas. Cuenta como mínimo con los siguientes elementos: Misión, Visión, Valores, Políticas Generales, Programas Generales, Mapa Estratégico Institucional y Proyectos Estratégicos.

**20.** Que dicho Modelo, de manera específica define a la planeación táctica como el despliegue de iniciativas a través de las cuales se alcanzaran los objetivos estratégicos y se impactará de manera positiva los procesos y las actividades cotidianas del Instituto, está representada por la Cartera Institucional de Proyectos y es el elemento eje del Modelo Integral de Planeación Institucional, debido a que es el vínculo que une a la Planeación Estratégica con la Planeación Operativa. Se integra de acuerdo a los elementos que se definen en el Modelo de administración de Proyectos del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, así como a las metodologías establecidas para tal efecto.

**21.** Por su parte, respecto de la Planeación Operativa, el Modelo la refiere como aquella que define los objetivos anuales que desarrollarán cada una de las unidades responsables del Instituto, con base en sus atribuciones legales y normativas, debiendo estar alineada a los elementos contenidos en la Planeación Estratégica, se relaciona directamente con el Presupuesto Base y tiene un horizonte temporal anual.

**22.** Que el proceso de planeación, programación y presupuestación es uno sólo, por lo que es importante generar mecanismos que permitan no sólo su alineación sino además la construcción de las fases que lo componen, de manera conjunta y articulada, con lo cual también se genera un mejor acompañamiento a las áreas ejecutoras del gasto en el Instituto.

**23.** Que en razón de lo anterior, el Modelo Integral de Planeación Institucional señala que el proceso de planeación, programación y presupuestación se compone de los siguientes elementos: 1) Iniciativas y Objetivos Operativos Anuales, las iniciativas se integran a la Cartera Institucional de Proyectos, en su componente denominado Proyectos Específicos, los Objetivos Operativos Anuales se vinculan con las actividades regulares de las unidades responsables y se relacionan de manera directa con el Presupuesto Base; 2) a las Iniciativas y Objetivos Operativos Anuales, se les determinan Metas e Indicadores de Desempeño; 3) se elabora el presupuesto correspondiente de conformidad a los Lineamientos que para el efecto determine el Consejo General. Estos componentes deberán interactuar constantemente para lograr una alineación entre la planeación, las metas y los recursos presupuestales asignados para su cumplimiento.

**24.** Que en los puntos cuarto y quinto del Acuerdo CG615/2012 por el que se aprobaron modificaciones al Modelo Integral de Planeación Institucional, se estableció que, en lo referente a la planeación táctica y operativa anual de las Unidades Responsables del Instituto, deberá ser aprobada previamente por la Junta General Ejecutiva para su posterior integración al Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral, como su parte cualitativa e instruyó a las Unidades Responsables del Instituto para que en la formulación de sus propuestas de planeación táctica y operativa anual, atiendan a lo establecido por el Modelo Integral de Planeación Institucional.

**25.** Que el Punto Tercero del Acuerdo CG616/2012 por el que se aprobaron modificaciones a los Lineamientos para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral, alineado al Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, establece que las Unidades Responsables del Instituto Federal Electoral, deberán formular sus propuestas de presupuesto orientadas al cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estratégico Institucional, así como en su planeación táctica y operativa interna, de conformidad a lo que establece el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.



**26.** Que los numerales 4 y 6 de los Lineamientos para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral, alineado al Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, establecen que el Anteproyecto de Presupuesto deberá incorporar los aspectos cualitativos que orientaron su elaboración, mismos que deberán incluir los componentes a que hace referencia el Modelo Integral de Planeación Institucional. Estos elementos deberán entenderse como los compromisos que el Instituto asume con la sociedad, y que se encuentran vinculados con los recursos contenidos en el Anteproyecto de Presupuesto; de la misma manera refiere que el Sistema Integral de Planeación Institucional, y en específico los componentes del Modelo Integral de Planeación Institucional, serán las directrices orientadoras para el proceso de programación-presupuestación.

**27.** Que el artículo 2 del Manual de Planeación, Programación y Presupuestación 2016, señala que su objetivo es establecer los aspectos generales del proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2016, alineado a las prioridades institucionales orientadas a la realidad normativa vigente, así como los criterios que las Unidades Responsables deberán observar para la elaboración de su anteproyecto de presupuesto.

**28.** Que el artículo 3 del referido Manual establece que es necesario considerar que para el periodo 2016 la negociación del presupuesto del Instituto se realizará con una nueva legislatura, lo cual implica una negociación difícil en la aprobación del presupuesto.

En vista de ello, la construcción del Anteproyecto de Presupuesto 2016, cobra particular importancia en este contexto, ya que además implica la consideración de las atribuciones, resultado de la pasada reforma político-electoral. Es el momento de hacer un análisis profundo, respecto a las necesidades financieras y operativas del Instituto acordes a su realidad normativa, a fin de construir una propuesta que privilegie la eficiencia, la racionalidad del gasto, la transparencia y rendición de cuentas.

Así mismo, deben considerarse las fricciones económicas globales y que afectan directamente al país y con base en las cuales las previsiones presupuestales son susceptibles de cambios, por lo cual es necesario considerar priorizar las actividades sustantivas del Instituto.

**29.** Que el artículo 7 del Manual de Planeación, Programación y Presupuestación 2016, establece que, para la integración del anteproyecto de presupuesto 2016, se deberá privilegiar la eficiencia máxima en un marco de austeridad, para contar con un presupuesto adecuado, consistente, confiable y transparente, que evite en la medida de lo posible, cuestionamientos técnicos por parte de los legisladores.

Asimismo, las Unidades Responsables para efecto de la planeación y programación de los bienes y servicios que vayan a considerar en el Anteproyecto deberán atender, en lo que resulte aplicable, lo dispuesto por los artículos 15, 16,

17 y 18 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios del Instituto así como los plazos señalados en el artículo 21 del presente Manual.

**30.** Que el artículo 8 del propio Manual dispone que las prioridades institucionales que deberán observar las Unidades Responsables en la revisión y análisis de la propuesta remitida por la DEA, así como para efecto de la retroalimentación que remitan, son:

- Fortalecer los procesos registrales electorales.
- Mantener a la credencial del INE como medio principal de identificación.
- Mejorar el nivel de servicio en los Módulos de Atención Ciudadana.
- Impulsar el sistema de credencialización de los mexicanos residentes en el extranjero.
- Actualizar la Distritación Federal y Local.

• Fortalecer la coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales.

Fiscalización de los recursos de los sujetos obligados.

- Procesos Electorales Locales 2016.
- Promover la construcción de ciudadanía, mediante la educación cívica.
- Impulsar la modernización administrativa.
- Fortalecer el Plan Inmobiliario Institucional.
- Implementar el sistema de Servicio Profesional Electoral Nacional y de la rama administrativa en el INE y en los Organismos Públicos Locales Electorales.
- Definir una nueva estructura y catálogo de cargos y puestos del INE.

**31.** Que derivado de lo anterior, la propuesta que se somete a consideración representa el resultado del trabajo y esfuerzo de todas las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas para contar con mejores elementos y herramientas de planeación, resaltando la dirección y conducción que la Presidencia del Consejo, los Consejeros Electorales y la Secretaría Ejecutiva, dieron sobre el particular.

**32.** Finalmente, la presente propuesta de planeación táctica de las Unidades Responsables representa el elemento cualitativo que deberá de incorporarse al Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral, de manera tal que

constituyen los compromisos que el Instituto asume con la sociedad, y que se encuentran vinculados con los recursos contenidos en el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal de 2016.

**33.** Que en razón de lo expuesto con anterioridad se estima procedente que la Junta General Ejecutiva emita el presente Acuerdo.

En virtud de lo señalado y con fundamento en lo previsto en los artículos 41, párrafo segundo, Base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29; 30, numeral 2; 31, numeral 1 y 4; 34, numeral 1, incisos a) al d); 47; 48, numeral 1, inciso b); 49; y 51, inciso f); Transitorios Tercero y Sexto, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 5, numeral 1, inciso a); 40, numeral 1, inciso m); 41, numeral 2, incisos b), d) y h); 42, numeral 1, incisos b), c) y r); 55, numeral 1, inciso j); 63, numeral 1, incisos c) y o); 69, numeral 1, incisos d), g), h), i), l), m) y q), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 2; 3; 7; y 8; del Manual de Planeación, Programación y Presupuestación 2016; la Junta General Ejecutiva ha determinado emitir los siguientes:

## **ACUERDOS**

**Primero.-** Se aprueba la Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2016; de conformidad con el documento que se encuentra anexo y que forma parte integral del presente Acuerdo.

**Segundo.-** La Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral aprobada por virtud del presente Acuerdo, deberá formar parte del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal de 2016, como su componente cualitativo, por lo que se instruye al Secretario Ejecutivo para que tome las medidas conducentes a efecto de dar cumplimiento.

**Tercero.-** La presente Planeación Táctica se encuentra alineada a las Políticas y los Programas Generales del Instituto Nacional Electoral, así como al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación 2016, el cual dispone las prioridades institucionales que deberán observar las Unidades Responsables.

**Cuarto.-** Se instruye a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, así como a las Juntas Locales y Distritales del Instituto, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, den puntual cumplimiento al presente Acuerdo, para lo cual deberán coordinarse con la Unidad Técnica de Planeación a fin de lograr una eficaz y eficiente implementación.

**Quinto.-** El horizonte temporal del presente Acuerdo y su respectivo anexo es de un año, contado a partir del 1° de enero de 2016. En virtud de lo anterior, aquellos elementos contenidos en el mismo, cuya vigencia sea superior a 2016 deberán ser revisados y en su caso, actualizados o refrendados al momento de aprobar la

Planeación Táctica de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas para los años subsecuentes.

**Sexto.-** Se instruye a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas a fin de que elaboren las metas e indicadores con los cuales se ha de dar seguimiento y cumplimiento a la Planeación Táctica para el ejercicio 2016; así como a la Unidad Técnica de Planeación a efecto de que coordine dichos trabajos y los presente para la aprobación de la Junta General Ejecutiva a más tardar en el mes de diciembre de 2015.

**Séptimo.-** Se instruye a la Unidad Técnica de Planeación a efecto de que una vez aprobada, publique la Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2016.

**Octavo.-** Respecto a la Planeación Operativa del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2016, ésta deberá ser presentada a la Junta General Ejecutiva, para su aprobación, a más tardar en el mes de diciembre de 2015, y deberá formar parte del anteproyecto de presupuesto.

**Noveno.-** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta del Instituto Nacional Electoral.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 25 de agosto de 2015, por votación unánime de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de Organización Electoral, Profesor Miguel Ángel Solís Rivas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Doctor José Rafael Martínez Puón; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Luis Javier Vaquero Ochoa; de Administración, Licenciado Bogart Cristóbal Montiel Reyna; de los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Contador Público Eduardo Gurza Curiel y de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante el desarrollo de la sesión la Directora de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciada Olga Alicia Castro Ramírez.

# Planeación Táctica

## 2016

---

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>RESUMEN CUALITATIVO DE LA PLANEACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>OF04 COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL</b>	<b>6</b>
<b>OF05 COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES</b>	<b>8</b>
<b>OF06 DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO</b>	<b>10</b>
<b>OF08 DIRECCIÓN JURÍDICA</b>	<b>13</b>
<b>OF09 UNIDAD DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA</b>	<b>14</b>
<b>OF11 DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES</b>	<b>17</b>
<b>OF12 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b>	<b>26</b>
<b>OF13 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL</b>	<b>30</b>
<b>OF14 DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL</b>	<b>34</b>
<b>OF15 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA</b>	<b>36</b>
<b>OF16 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>40</b>
<b>OF18 UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	<b>45</b>
<b>OF20 UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN</b>	<b>48</b>
<b>OF21 UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN</b>	<b>50</b>
<b>OF22 UNIDAD TÉCNICA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN</b>	<b>51</b>
<b>OF23 UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES</b>	<b>53</b>
<b>OF24 UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL</b>	<b>54</b>

## Introducción

El 10 de febrero s 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política – electoral, en la que se incluyen diversas disposiciones que modifican la denominación, estructura, funciones y objetivos del Instituto Federal Electoral para transformarse en el Instituto Nacional Electoral (INE), dando así paso a un nuevo instituto con nuevas atribuciones.

Estas nuevas atribuciones, le exigen al INE, la definición de acciones entre las que se destaca la integración de un proceso particular de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2016, orientado por primera vez a los próximos procesos electorales locales, así como hacia la preparación del proceso electoral federal.

Homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales y, garantizar altos niveles de calidad de nuestra democracia electoral, es el objetivo principal del INE es en su carácter de autoridad nacional. La participación de la Presidencia del Consejo, la Secretaría Ejecutiva y de los Consejeros Electorales e integrantes de la Comisión temporal para la revisión del anteproyecto presupuesto para el ejercicio fiscal de 2016, ha sido fundamental para la integración de un presupuesto, construido bajo criterios de racionalidad, transparencia y rendición de cuentas, enfocado a la prestación de servicios confiables y de mayor calidad para la ciudadanía.

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG392/2015, aprobó la integración de las Comisiones Permanentes y Temporales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, entre ellas, la Comisión Temporal de Presupuesto para que lleve a cabo un ejercicio de evaluación respecto del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2015, además de coordinar en colaboración con la Unidad Técnica de Planeación, el trabajo de las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Órganos Desconcentrados del Instituto Nacional Electoral en el ámbito de sus respectivas competencias, quienes deberán efectuar la programación y presupuestación para el año 2016, a efecto de dar cumplimiento a las atribuciones del Instituto Nacional Electoral.

En este sentido el 25 de junio de 2015, se instala formalmente la Comisión Temporal de Presupuesto, en dicha sesión se presentó el Programa de Trabajo de la Comisión Temporal de Presupuesto 2016 del Instituto Nacional Electoral, dando como resultado la construcción de un presupuesto acorde a las nuevas atribuciones y responsabilidades del Instituto.

Los Titulares de las Direcciones Generales y Unidades Técnicas tuvieron la posibilidad de presentar sus iniciativas ante los Consejeros integrantes de la Comisión de presupuesto, para exponer en forma detallada sus propuestas; los trabajos fueron extenuantes, la institucionalidad del personal de las unidades responsables y el trabajo conjunto permitió conformar una Cartera Institucional de Proyectos, racionada y consistente.

Dentro de las principales decisiones que se tomaron se destaca la participación del INE en los procesos electorales locales, la credencialización de los mexicanos residentes en el extranjero, la fiscalización de los sujetos obligados, los temas con impacto transversal en el Instituto, como el de Tecnología de Información y Comunicaciones, el Programa de infraestructura, la unificación de criterios y parámetros para la contratación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes, lo que redituó en una mejor y más eficiente asignación de los recursos.

En 2016, la planeación y el presupuesto del Instituto se orientarán principalmente a los siguientes temas prioritarios:

- a) **Fortalecer los procesos registrales electorales**, para mantener la credencial del INE, como medio principal de identificación, mejorar el servicio en los Módulos de Atención Ciudadana, Impulsar el sistema de credencialización de los mexicanos residentes en el extranjero, así como Actualizar la Distribución Federal y Local.
- b) **Fortalecer la Coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales**, mejorar los mecanismos de coordinación con los Organismos Público Locales, para el desarrollo eficiente de la función electoral.
- c) **Fiscalización de los recursos de los sujetos obligados**, para la revisión de los ingresos y egresos de los recursos de los partidos políticos, sus coaliciones, agrupaciones políticas y de los candidatos a cargos de elección popular federal y local, incluyendo las inherentes al registro y comprobación de los ingresos y egresos, actividades siempre orientados a la rendición de cuentas.
- d) **Procesos Electorales Locales 2016**, contribuir con los Organismos Públicos Locales para el adecuado desarrollo de sus que sus comicios, así como con las actividades inherentes a la celebración de los procesos de elección locales, que mandata la Ley.

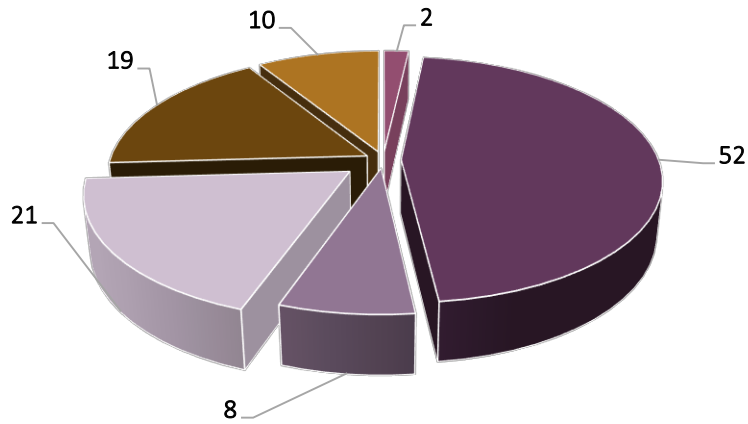


- e) **Impulsar la modernización administrativa**, definir la estrategia institucional, mejorar los procesos sustantivos, simplificar los documentos normativos, elevar la calidad de los servicios, orientado todo ello, a lograr la eficiencia en la gestión institucional y en la calidad de los servicios que se proporcionan a la ciudadanía.
  
- f) **Plan Inmobiliario Institucional**, fortalecer las inversiones para el desarrollo y mantenimiento de instalaciones adecuadas que mejoren las condiciones, el ambiente de trabajo y la accesibilidad, orientadas a incrementar la eficiencia operativa y por ende la calidad en la atención a la ciudadanía.
  
- g) **Implementar el sistema de Servicio Profesional Electoral Nacional y de la rama administrativa en el INE y en los Organismos Públicos Locales Electorales**, definir y administrar los mecanismos de selección, ingreso, capacitación, profesionalización, promoción, evaluación, rotación, permanencia y disciplina, así como el catálogo general de los cargos y puestos del desempeño de sus actividades, a efecto de que el Instituto y los Organismos Públicos Locales cuenten con un cuerpo de servidores públicos en sus órganos ejecutivos y técnicos, integrados en un Servicio Profesional Electoral Nacional, para el Instituto y otro para los Organismos Públicos Locales.
  
- h) **Desarrollo de los Valores Democráticos**, Promoción de la Participación Ciudadana y la Educación Cívica. Mejorar y ampliar los mecanismos de participación ciudadana que favorezcan el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos, los jóvenes y los niños. Así como fortalecer la coordinación y cooperación con instituciones u organizaciones nacionales e internacionales en estos temas.

En resumen, el presente documento muestra el resultado del trabajo y esfuerzo de todas las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas para contar con mejores Iniciativas orientadas a la eficiencia institucional, en un marco de austeridad, resaltando la dirección y conducción que la Presidencia del Consejo, los Consejeros Electorales y la Secretaría Ejecutiva, dieron sobre el particular.

## Resumen cualitativo de la planeación

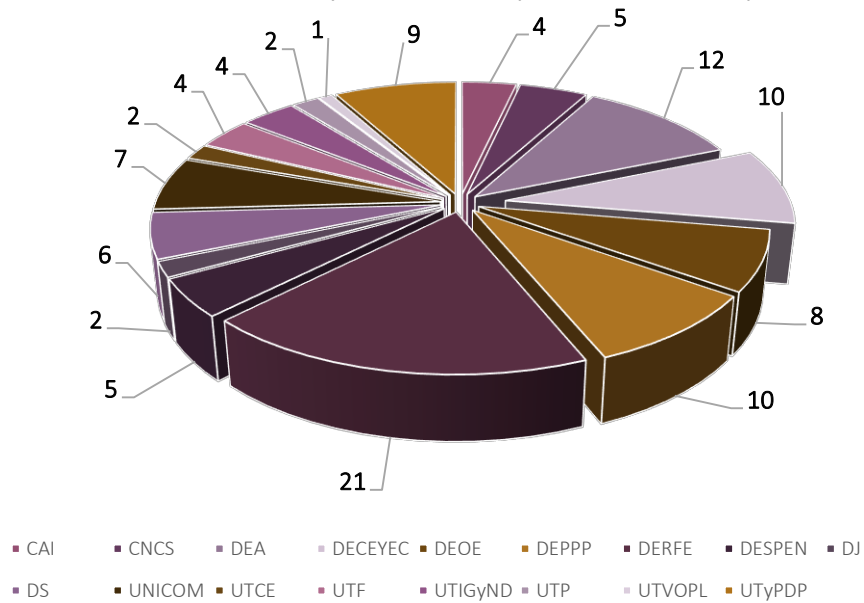
Distribución de los Proyectos Específicos en la Cartera Institucional de Proyectos 2016 por Proyecto Estratégico



- Infraestructura Inmobiliaria
- Innovación y Cambio Institucional
- Proceso Electoral Federal
- Proceso Electoral Local
- Actualización de los Procesos Registrales Electorales
- Desarrollo de valores democráticos, promoción de participación ciudadana y educación cívica

Proyecto Estratégico	Proyectos Específicos	%	Entregables	%
Infraestructura Inmobiliaria	2	2%	11	4%
Innovación y Cambio Institucional	52	46%	118	40%
Proceso Electoral Federal	8	7%	25	9%
Proceso Electoral Local	21	19%	67	23%
Actualización de los Procesos Registrales Electorales	19	17%	46	16%
Desarrollo de valores democráticos, promoción de participación ciudadana y educación cívica	10	9%	25	8%
<b>Total general</b>	<b>112</b>	<b>100%</b>	<b>292</b>	<b>100%</b>

Distribución de los Proyectos Específicos en la Cartera Institucional de Proyectos 2016 por Unidad Responsable



UR	Proyectos Específicos	%	Entregables	%
CAI	4	4%	8	3%
CNCS	5	4%	10	3%
DEA	12	11%	36	12%
DECEYEC	10	9%	36	12%
DEOE	8	7%	38	13%
DEPPP	10	9%	24	8%
DERFE	21	19%	51	17%
DESPEN	5	4%	10	3%
DJ	2	2%	2	1%
DS	6	5%	7	2%
UNICOM	7	6%	15	5%
UTCE	2	2%	6	2%
UTF	4	4%	14	5%
UTIGyND	4	4%	10	3%
UTP	2	2%	4	1%
UTVOPL	1	1%	2	1%
UTyPDP	9	7%	19	9%
<b>Total general</b>	<b>112</b>	<b>100%</b>	<b>292</b>	<b>100%</b>

## OF04 Coordinación Nacional de Comunicación Social

<b>Proyecto Estratégico IN - Innovación y Cambio Institucional</b>		
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN00300</b>	<b>Medición y análisis de política de comunicación</b>
Objetivo	Comprobar con análisis externos y balances de expertos en la materia la efectividad de la estrategia de Comunicación Social 2016.	
Alcance	Fortalecer la aplicación y contemplar medidas adicionales para la estrategia de comunicación social 2016 a través de una empresa externa que ofrezca mediciones y balances mensuales sobre los alcances de las acciones aplicadas por la CNCS y que redunden en el fortalecimiento de la percepción ciudadanas de las tareas del INE como un Instituto profesional, imparcial, transparente y confiable.	
Vigencia	01/Feb/2016	30/Nov/2016
Entregables	IN00301	Balance mensual escrito de las acciones respecto de la estrategia de comunicación social 2016 INE y recomendaciones por escrito.
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN30100</b>	<b>Evaluación de Imagen</b>
Objetivo	Evaluar la percepción del público sobre las acciones, estructura, fines y principios rectores e imagen del INE, para contar con información válida, objetiva, confiable y oportuna que contribuya a la toma de decisiones y al diseño de estrategias de comunicación.	
Alcance	Dos estudios. Se llevará a cabo la contratación de una casa encuestadora que realizará la evaluación de imagen por medio del método de muestreo y que cumpla con los requerimientos metodológicos para que los resultados de los mismos sean representativos a nivel nacional.	
Vigencia	01/Ene/2016	30/Nov/2016
Entregables	IN30101 IN30102	Resultados del Primer Estudio Resultados del Segundo Estudio
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN71000</b>	<b>Transición a la Televisión Digital HD de la infraestructura de producción y distribución de las Sesiones del Consejo General, mensajes de Consejeras y Consejeros Electorales y diversas áreas del Instituto</b>
Objetivo	Contar con los bienes y servicios para la transición de la televisión analógica a la televisión digital terrestre, para que el Instituto Nacional Electoral, este acorde con la industria de la televisión.	
Alcance	Renovar y actualizar hacia televisión HD de la producción y distribución de contenidos	
Vigencia	01/Jun/2015	31/Dic/2015
Entregables	IN71001	Transición de la infraestructura a la televisión digital HD de producción y distribución de contenido
<b>Proyecto Estratégico PL - Proceso Electoral Local</b>		
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PL00900</b>	<b>Capacitación en Información y Medios Alternativos</b>

Instituto Nacional Electoral

Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio 2016

Objetivo	Capacitar y actualizar a funcionarios de la CNCS y Coordinadores Estatales de Comunicación Social sobre las nuevas técnicas de información y herramientas tecnológicas de comunicación, como son las redes sociales (Twitter, Facebook) así como manejo de crisis, análisis político y análisis del mensaje .	
Alcance	Dos talleres para funcionarios de la CNCS, CECS y diversos cursos actualizados para funcionarios a la CNCS.	
Vigencia	01/Feb/2016	30/Nov/2016
Entregables	PL00901 PL00902 PL00903	Carpeta de logística y materiales del primer taller Carpeta de logística y materiales del segundo taller Curso y diploma o equivalente
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PL01000</b>	<b>Monitoreo de Propaganda 2016</b>
Objetivo	Seleccionar, clasificar y reunir el 100% de la propaganda publicada con motivo de los Procesos Electorales 2015-2016 y 2016-2017, en los principales medios impresos nacionales y locales.	
Alcance	<p>Previo al inicio del proceso electoral se definirán los medios locales y nacionales que serán monitoreados por personal de la CNCS y de las Juntas Locales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La CNCS dotará de presupuesto a las Juntas Locales para la compra de medios impresos y el envío de la información detectada.</li> <li>• Diariamente se llevará a cabo el monitoreo de los medios impresos previamente definidos para la localización de propaganda.</li> <li>• Los testigos de propaganda detectados serán concentrados por la CNCS para su revisión, validación, sistematización y clasificación.</li> <li>• La CNCS enviará semanalmente la información validada a la Unidad Técnica de Fiscalización</li> <li>• Para el desarrollo del proyecto la CNCS llevará a cabo en colaboración con las Juntas Locales el monitoreo de propaganda en los principales medios impresos de circulación nacional y local: <ul style="list-style-type: none"> <li>- La CNCS llevará a cabo el monitoreo de los medios de circulación nacional de enero a junio (Proceso electoral 2015-2016) y de octubre a diciembre (Proceso electoral 2016-2017)</li> <li>- Durante el primer semestre de 2016 las Juntas Locales de los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas llevarán a cabo el monitoreo de propaganda en medios impresos con motivo de los Procesos Electorales Locales 2015-2016.</li> <li>- Durante el último trimestre de 2016, las Juntas Locales de Coahuila y Nayarit llevarán a cabo el monitoreo de propaganda en medios impresos con motivo de los Procesos Electorales Locales 2016- 2017.</li> </ul> </li> </ul>	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	PL01001 PL01002 PL01003	Base de datos de propaganda detectada en medios nacionales Base de datos de propaganda 2015- 2016 detectada en medios locales Base de datos de propaganda 2016-2017 detectada en medios locales

## OF05 Coordinación de Asuntos Internacionales

<b>Proyecto Estratégico IN - Innovación y Cambio Institucional</b>		
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN00200</b>	<b>Red de Conocimientos Electorales, ACE</b>
Objetivo	A través del trabajo desarrollado a lo largo del año, consolidar a la página en español del proyecto como el portal con mayor número de visitas, tomando en consideración que existen versiones en los idiomas Inglés (original), francés, ruso y árabe.	
Alcance	Llevar a cabo las tareas de revisión, traducción y edición de los contenidos del portal en español, conforme a los acuerdos y compromisos establecidos por el Comité Directivo y la Unidad de Coordinación del proyecto, en el marco de las reuniones virtuales y presenciales que tienen verificativo a lo largo del año.	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	IN00201 IN00202	Informe Anual de Actividades Definición de Responsabilidades
<b>Proyecto Estratégico VD - Desarrollo de valores democráticos, promoción de participación ciudadana y educación cívica</b>		
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>VD00100</b>	<b>Programa Internacional de Capacitación e Investigación Electoral</b>
Objetivo	Promover el fortalecimiento de las capacidades de funcionarios electorales del INE, OPLE's y de otros países mediante el desarrollo de programas de capacitación sobre temas de interés que coadyuve a la construcción de capacidades de los funcionarios del INE, OPLEs y funcionarios electorales internacionales a través del intercambio de experiencias al reunir a especialistas internacionales y diversas prácticas de otros organismos de administración electoral de diversos países.	
Alcance	Se desarrollarán tres cursos y un foro internacional especializados bajo los criterios de: 1. temas de interés para el INE, 2. ampliar para incluir países de todos los continentes y 3. incluir en estos cursos a funcionarios de OPLEs y del SPE.	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	VD00101 VD00102 VD00103 VD00104	Curso Especializado Región Árabe Curso Especializado para África, Asia y Europa Curso Especializado Comunidad Democracias Foro de la Democracia
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>VD00200</b>	<b>Vinculación Internacional</b>
Objetivo	Consolidar la presencia institucional del INE y participar activamente en esos Foros, tanto en su diseño estructural como en la formulación de objetivos y definición de actividades para acreditar el sistema político electoral de México, e introducir en éstos los proyectos que el INE desarrolla actualmente en materia de cooperación y profesionalización internacional.	
Alcance	Proponer y participar en la concepción y verificación de proyectos de colaboración en los foros mundiales especializados en temas de democracia electoral.	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016

**Instituto Nacional Electoral**

Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio 2016

Entregables	VD00201	Informe final de actividades
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>VD00300</b>	<b>Foro Informativo sobre Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero</b>
Objetivo	Generar un espacio que permita informar a la comunidad mexicana en el extranjero sobre el nuevo modelo de votación extraterritorial, promover el ejercicio del voto y construir vínculos con potenciales colaboradores, de cara al proceso electoral federal de 2017-2018.	
Alcance	Se impulsará, diseñará, planeará y organizará un foro informativo en uno de los estados con mayor concentración de mexicanos en Estados Unidos de América, en el que participen funcionarios del Instituto Nacional Electoral, de la Cancillería, académicos, expertos, así como líderes y organizaciones de migrantes, entre otros actores clave en materia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, espacio que, además, permita delinear posibles acciones de colaboración frente al proceso electoral federal de 2017-2018.	
Vigencia	01/Oct/2016	31/Dic/2016
Entregables	VD00301	Informe Final

## OF06 Dirección del Secretariado

<b>Proyecto Estratégico</b>		<b>IN - Innovación y Cambio Institucional</b>	
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN02600</b>	<b>Folios para ejercer la Función de Oficialía Electoral</b>	
Objetivo	Proporcionar los insumos y materiales indispensables para que los servidores públicos investidos de fe pública estén en aptitud de cumplir con sus obligaciones constitucionales, legales y reglamentarias que les han sido conferidas para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral.		
Alcance	Se tiene previsto dotar a las 32 juntas locales y 300 distritales ejecutivas; así como, a la Dirección de Oficialía Electoral de los folios para el ejercicio de la fe pública.		
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016	
Entregables	IN02601	Insumos y materiales para ejercer con probidad la Función de Oficialía Electoral	
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN03300</b>	<b>Equipamiento de instalaciones de la Dirección de la Oficialía Electoral</b>	
Objetivo	Dotar a la Dirección de la Oficialía Electoral de los recursos materiales indispensables para el desarrollo de las obligaciones constitucionales, legales y reglamentarias que le han sido conferidas de ejercicio de la fe pública.		
Alcance	Se tiene previsto dotar a la Dirección de la Oficialía Electoral los recursos materiales indispensables para el desarrollo de las obligaciones constitucionales, legales y reglamentarias que le han sido conferidas de ejercicio de la fe pública.		
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016	
Entregables	IN03301	Adquisición de bienes muebles para la Dirección de la Oficialía Electoral	
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN53000</b>	<b>Ordenamientos Electorales 2016</b>	
Objetivo	Editar e imprimir los ordenamientos electorales durante 2016 –como el Compendio de Legislación Nacional Electoral y los reglamentos que emita o reforme el Consejo General del Instituto Nacional Electoral–, además de gestionar la reimpresión de los ordenamientos electorales agotados, con el propósito de atender las necesidades de información y documentación de los miembros del Consejo General, de la Junta General Ejecutiva, de los partidos políticos, de los órganos delegacionales del Instituto, de las instituciones académicas, sociales y de la sociedad civil, así como del personal del Instituto Nacional Electoral.		
Alcance	Se tiene previsto reeditar el Compendio de Legislación Nacional Electoral que incluya las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. También se tiene contemplada la edición de reglamentos que emita o reforme el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, además de reimprimir un nuevo tiraje para aquellas obras que estén agotadas.		
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016	
Entregables	IN53001	Ordenamientos Electorales	



<b>Proyecto Estratégico PE - Proceso Electoral Federal</b>		
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PE11900</b>	<b>Edición de la Memoria del Proceso Electoral Federal 2014-2015</b>
Objetivo	<p>1. Integrar la información de distintas áreas sustantivas del Instituto, de acuerdo con el índice temático y el cronograma de trabajo aprobado por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, con el propósito de generar una publicación que no solo condense cifras e información de gran valor agregado, sino que también plasme el testimonio de las acciones estratégicas realizadas por el Instituto Nacional Electoral en relación con el Proceso Electoral Federal 2014-2015.</p> <p>2. Presentar cifras e información oportuna y oficial sobre cada una de las etapas o actividades sustantivas vinculadas con el Proceso Electoral Federal 2014-2015, en cumplimiento con los principios de transparencia, rendición de cuentas y máxima publicidad demandados por la ciudadanía en general.</p> <p>3. Realizar la corrección editorial y de estilo, así como el diseño y formación editorial que sean necesarios a efecto de integrar una publicación institucional de acuerdo con los estándares y lineamientos que así correspondan.</p> <p>4. Difundir una publicación institucional en la que se plasme la experiencia de cada una de las áreas que integran el Instituto Nacional Electoral, tomando en cuenta los procesos de planeación, programación, ejecución, supervisión y evaluación de las elecciones, entre otros aspectos.</p> <p>5. Distribuir una publicación institucional alusiva al Proceso Electoral Federal 2014-2015 considerando al público interesado en temas político-electorales, así como a la ciudadanía en general, a efecto de proporcionar información oficial y oportuna sobre el mismo, en cumplimiento con los principios de transparencia, rendición de cuentas y máxima publicidad demandados por la ciudadanía en general.</p>	
Alcance	Contratar hasta el mes de diciembre de 2016 a un líder de proyecto (29A5) quien coordinará los trabajos de corrección y edición de los contenidos de la Memoria del Proceso Electoral Federal 2014-2015, así como su distribución y presentación en los órganos desconcentrados del Instituto.	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	PE11901	Informe de actividades de la integración de la Memoria del Proceso Electoral Federal 2014-2015.
	PE11902	Memoria del Proceso Electoral Federal 2014-2015
<b>Proyecto Estratégico VD - Desarrollo de valores democráticos, promoción de participación ciudadana y educación cívica</b>		
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>VD00700</b>	<b>Simposium Nacional sobre el Ejercicio de la Función de Oficialía Electoral</b>
Objetivo	Realizar un simposium nacional en el que serán invitados los servidores públicos que ejerzan la función de Oficialía Electoral de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES), así como a los Vocales Secretarios de las Juntas Locales Ejecutivas, a efecto de realizar una retroalimentación de la función encomendada; además, con el objetivo de unificar criterios de actuación en el ejercicio de la fe pública.	
Alcance	Se tiene previsto realizar un simposium nacional en el mes de octubre donde se invitará a las Oficialías Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales	

**Instituto Nacional Electoral**

Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio 2016

	(OPLES), en el monto solicitado está contemplado cubrir la estancia y alimentos durante los tres días que dure el evento.	
Vigencia	01/May/2016	30/Nov/2016
Entregables	VD00701	Simposium Nacional sobre el Ejercicio de la Función de Oficialía Electoral
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>VD00800</b>	<b>Capacitación Órganos Delegacionales y Sub-Delegacionales</b>
Objetivo	Capacitar a los servidores públicos investidos de fe pública adscritos a las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas en el ejercicio de la fe pública en dieciséis (16) cursos-taller regionales en toda la república mexicana, para que tengan los conocimientos indispensables para el debido cumplimiento de las obligaciones constitucionales, legales y reglamentarias que les han sido conferidas para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral.	
Alcance	Se tiene previsto realizar dieciséis (16) capacitaciones regionales a las que asistan el personal investido de fe pública de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, con el objeto de que éstos cuenten con los conocimientos imprescindibles para el debido cumplimiento de las obligaciones constitucionales que les han sido conferidas en el ejercicio de la fe pública.	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	VD00801	Capacitación Órganos Delegacionales y Sub-Delegacionales

## OF08 Dirección Jurídica

<b>Proyecto Estratégico</b>		<b>IN - Innovación y Cambio Institucional</b>	
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN51000</b>	<b>Sistema Integral de Consulta de la Dirección Jurídica</b>	
Objetivo	<p>Permitir el correcto seguimiento en tiempo real de los procesos que se llevan a cabo dentro de la Dirección jurídica, además de contar con un solo punto de acceso para los tramites que en la misma se realizan, ya que actualmente no se tiene el control de los asuntos recibidos al tener diferentes puntos de acceso de información, dificultando la centralización y seguimiento de los mismos.</p> <p>Contar con una herramienta informática en la que se pueda consultar el estatus de los asuntos recibidos, además de contar con un mecanismo de alertas, que pueda notificar a los usuarios del Sistema, los plazos de los asuntos en materia jurídica, y en su caso los vencimientos, esto no solo a través de una PC sino que también sea posible monitorear los asuntos a través de un dispositivo móvil.</p> <p>Ofrecer a la ciudadanía un medio electrónico (estrados electrónicos) por el cual pueda conocer de los asuntos que ante la Dirección se presentan.</p> <p>Poder interactuar con los diferentes Sistemas informáticos ya implementados en la dirección jurídica, para poder crear un ecosistema informático que permita consultar la tramitación de los asuntos de una mera eficaz, sin la necesidad de requerirlo a un área en específico. Contar con una base de conocimiento la cual sea alimentada derivado de los procesos finales que se llevan a cabo dentro la dirección, la cual debe de ser capaz de genera búsquedas puntuales de todos los asuntos concluidos dentro de las diferentes áreas que integran a la Dirección Jurídica, a manera de crear una biblioteca de consulta sobre temas jurisdiccionales, que pueda ser consultado por todo el personal del Instituto Nacional Electoral.</p>		
Alcance	Para alcanzar la meta propuesta es necesario contratar a personal con perfil informático que permita el desarrollo de la herramienta informática en mención por el periodo comprendido del 01/02/2016 al 31/12/2016, así como de contar con la infraestructura que permita soportar la solución.		
Vigencia	01/Feb/2016	31/Dic/2016	
Entregables	IN51001	Sistema Integral de Consulta de la Dirección Jurídica	
<b>Proyecto Estratégico</b>		<b>PL - Proceso Electoral Local</b>	
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PL02200</b>	<b>Atención a los Procesos Electorales Locales 2016</b>	
Objetivo	Atender y desahogar, medios de impugnación, denuncias, solicitudes de información, consultas (con calidad y dentro de los plazos establecidos por la normatividad electoral), a fin de cumplir con la defensa oportuna de los intereses institucionales.		
Alcance	Para alcanzar la meta es necesaria la contratación por honorarios eventuales de personal jurídico y administrativo, (contratar personal jurídico y administrativo preferentemente que laboró en el proceso electoral 2014-2015, para aprovechar la experiencia adquirida en el mismo).		
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016	
Entregables	PL02201	Informes trimestrales	

## OF09 Unidad de Servicios de Informática

<b>Proyecto Estratégico</b>		<b>IN - Innovación y Cambio Institucional</b>
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN02500</b>	<b>SIGETIC- Mejora continua</b>
Objetivo	Implementar una oficina de proyectos que permita tener visibilidad y control sobre los proyectos de TIC a cargo de la UNICOM, y que nos permita mitigar riesgos en la operación. Dar seguimiento al cumplimiento de la normatividad en materia de TIC del Instituto, dar continuidad a la correcta implementación de la normatividad en materia de TIC en el Instituto.	
Alcance	Implementación de una oficina de seguimiento a proyectos de TIC. Seguimiento, control y asesoría sobre el cumplimiento de la normatividad en materia de TIC del Instituto.	
Vigencia	01/Ene/2016	30/Dic/2016
Entregables	IN02502	Supervisión de las actividades sobre la implantación de la gobernabilidad en materia de TIC , seguimiento y control de la ejecución del SIGETIC y la administración de proyectos de TIC.
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN02700</b>	<b>Voto Electrónico para Mexicanos Residentes en el Extranjero</b>
Objetivo	Identificar las propiedades mínimas requeridas para un sistema informático que posibilite el voto de los Mexicanos residentes en el extranjero; así como las principales áreas de amenaza y problemáticas que pudieran violar la seguridad del sistema y los controles y salvaguardas requeridos para mitigar dichos escenarios, a efecto de garantizar el efectivo ejercicio del derecho al voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.	
Alcance	Establecer la ruta crítica para el desarrollo de un sistema informático que permita el voto de los mexicanos residentes en el extranjero mediante una investigación de las tecnologías, herramientas y procedimientos técnicos, a partir de la cual se identificarán y definirán las propiedades mínimas que debe presentar un sistema informático que posibilite el voto remoto de los Mexicanos residentes en el extranjero; así como las principales áreas de amenaza y problemáticas que pudieran violar la seguridad del sistema y los controles y salvaguardas requeridos para mitigar dichos escenarios y generar una prueba de concepto del sistema de votación electrónica remota.	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	IN02701	Informe y prueba de concepto resultado de la investigación y prueba de concepto.
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN55000</b>	<b>Robustecer infraestructura de procesamiento, almacenamiento y comunicaciones</b>
Objetivo	Robustecer la infraestructura de almacenamiento, procesamiento y comunicaciones con la adquisición/arrendamiento de los elementos necesarios para soportar los requerimientos de los sistemas y servicios que se brindan a través de la red nacional de informática del Instituto de apoyo institucional, asociados a funciones atraídas de los Procesos Electorales Locales 2016 y el Sistema Integral de Fiscalización.	

**Instituto Nacional Electoral**

Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio 2016

Alcance	Mediante la ejecución del proyecto se robustecerá la infraestructura de procesamiento, almacenamiento, comunicaciones que soporta los servicios/sistemas de Apoyo Institucional, de Proceso Electoral para elecciones Locales y del Sistema Integral de Fiscalización, permitiendo mantener en márgenes aceptables de disponibilidad, capacidad, escalabilidad y flexibilidad de la infraestructura y como consecuencia se brindara servicios de TIC consistentes con niveles de servicio establecidos.	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	IN55001 IN55002 IN55003 IN55004 IN55005 IN55006	Infraestructura de procesamiento y almacenamiento Infraestructura de comunicaciones Infraestructura para transmisión de audio/video a través de RedINE Infraestructura de soporte a centro de computo Seguimiento a proyecto Infraestructura de base de datos
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN56000</b>	<b>Rediseño portal de Internet</b>
Objetivo	Rediseñar la arquitectura de información del portal de Internet del Instituto, para que los contenidos que se publican en él, sean fáciles de consultar para la ciudadanía en general, además de contar con documentos escritos en lenguaje claro que permitan ser entendidos por todos los usuarios del portal sin necesidad de ser especialistas en la materia, esto con el fin de incrementar el nivel de satisfacción, confianza y cumplimiento de las necesidades, además de ampliar y mejorar la interacción con la ciudadanía.	
Alcance	Contar con nuevos documentos que detallen la estructura del portal del INE, cual sera la nueva clasificación del contenido publicado, la descripción de los nuevos tipos de contenido y los nuevos lineamientos de publicación para las Unidades Responsables que permitirán proporcionar servicios de consulta, permitiendo mejorar la calidad de la información y optimizar la ya existente para incrementar la interacción con la ciudadanía, en conjunto con todas las áreas del Instituto y en coordinación con el Comité de Gestión y Publicación Electrónica.	
Vigencia	01/Ene/2016	30/Dic/2016
Entregables	IN56001	Nueva arquitectura de información del portal de Internet del Instituto.
<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>PE - Proceso Electoral Federal</b>	
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PE71600</b>	<b>Modernización y mantenimiento a Sistemas de Información</b>
Objetivo	Proporcionar una herramienta informática para atender las diferentes atribuciones, acuerdos y convenios del Instituto con relación a las elecciones locales y elecciones internas de partidos políticos. Proporcionar una herramienta que permita consultar la información electoral histórica en una misma plataforma, y al mismo tiempo facilitar la administración de la infraestructura, debido a que actualmente se deben mantener operando arquitecturas viejas, desde 2000, 2003, 2006, 2009 y 2012. Finalmente, entregar un análisis que sirva como base para el diseño, desarrollo e integración de un sistema de información Institucional, mediante la integración de los sistemas e infraestructura con la que actualmente cuenta el instituto.	

**Instituto Nacional Electoral**

Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio 2016

Alcance	Se desarrollarán sistemas de información parametrizables para Procesos Electorales Locales, Federales y de Partidos Políticos. Se desarrollará un sistema de información mediante el cual estará disponible para su consulta, la Información Histórica de los procesos electorales, desde el Proceso Federal Electoral de 1999-2000 al Proceso Federal electoral 2014-2015. Se realizará un análisis de todos los sistemas que operan en el Instituto, con el objetivo de entregar una propuesta de integración de los mismos, la cual serviría como base para el diseño y desarrollo de los módulos e interfaces necesarias para que los sistemas interactúen garantizando la integridad de la información y se realizara un análisis sobre innovación tecnológica transmisión de información para SIJE	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	PE71601 PE71602 PE71603	Sistemas de Información para Procesos Electorales Sistema de Información Histórica de Procesos Electorales Análisis para la integración de los sistemas de información a nivel Institucional
<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>PL - Proceso Electoral Local</b>	
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PL00700</b>	<b>Adecuación y Operación de Sistemas para Entidades con Proceso Electoral Local 2016</b>
Objetivo	Realizar las adecuaciones necesarias a los sistemas que darán soporte a los compromisos que se asuman por parte del Instituto con las 13 entidades con proceso electoral local durante 2016 y garantizar el correcto funcionamiento de los mismos.	
Alcance	Adecuaciones y operación de sistemas de información de DEOE y DECEyEC, para Procesos Electorales Locales 2016	
Vigencia	01/Ene/2015	30/Sep/2015
Entregables	PL00701 PL00702	Sistemas de información electoral DEOE Sistemas de información electoral DECEyEC
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PL02300</b>	<b>Apoyo a Procesos Electorales Locales</b>
Objetivo	Promover que se cumplan los lineamientos del PREP, los cuales son de observancia general y obligatoria tanto para el Instituto, como para los Organismos Públicos Locales, en materia de la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, proporcionar soporte en los sistemas operados por el Instituto, dar seguimiento a los convenios con OPL en materia de PREP.	
Alcance	Asesoría y seguimiento de las actividades de planeación e implementación de los PREP locales, con base en el cumplimiento de los lineamientos, así como soporte en la operación de sistemas electorales y seguimiento a convenios en materia de servicios de TIC con los OPL.	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	PL02301	Informe sobre actividades de supervisión a planeación, implementación y operación, así como sobre las actividades de soporte respecto a sistemas de los procesos electorales 2015-2016

## OF11 Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

<b>Proyecto Estratégico</b>		<b>PL - Proceso Electoral Local</b>	
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PL02100</b>	<b>Actualización de la Plataforma de Atención Ciudadana</b>	
Objetivo	Actualizar la plataforma de telefonía e infraestructura de Atención Ciudadana para asegurar y optimizar la calidad del servicio a la ciudadanía.		
Alcance	Siendo el primer contacto con la ciudadanía, se busca una mejora continua en el servicio a través del estándares, toma de decisiones y actualización de herramientas, que permitan brindar un servicio de calidad.		
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016	
Entregables	PL02101 PL02102	Servicio de desborde de llamadas Soporte y actualización de la infraestructura de la DAC	
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PL02000</b>	<b>Campaña Anual Intensa 2016</b>	
Objetivo	Reforzar la infraestructura de Módulos de Atención Ciudadana durante la Campaña Anual Intensa 2016, para absorber la demanda estacional y ofrecer mejores condiciones de atención al ciudadano que desea inscribirse o actualizar su situación registral, durante ese periodo.		
Alcance	Aplicar acciones de reforzamiento en al menos 400 Módulos de Atención Ciudadana de tipo fijo e itinerante. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzar alrededor de 38 dobles turnos,</li> <li>• Reforzar con 293 estaciones de trabajo a módulos</li> <li>• Asignar Operadores de Equipo Tecnológico a módulos tipo itinerante, con capacidad de atención rebasada</li> </ul>		
Vigencia	01/Jun/2016	15/Dic/2016	
Entregables	PL02001 PL02002 PL02003	Estrategia de Operación de Módulos. Campaña Anual Intensa 2016 Estudio sobre la estrategia de difusión e información Estudio de evaluación de los procedimientos operativos	
<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>PR - Actualización de los Procesos Registrales Electorales</b>		
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PR00100</b>	<b>Servicios de Verificación de los datos de la Credencial para Votar</b>	
Objetivo	Proporcionar Servicios de Verificación de los datos de la Credencial para Votar a Organismos Públicos y Privados, manteniendo la confidencialidad de los datos personales de los ciudadanos, utilizando mecanismos biométricos que permitan autenticar al ciudadano que presenta una Credencial para Votar.		
Alcance	El alcance del Proyecto de Servicios de Verificación de los Datos de la Credencial para Votar, está integrado por los siguientes aspectos: Normativo. Establecer el marco normativo procedimental, para las actividades relacionadas con la definición y validación de las acciones a instrumentar para el desarrollo e instrumentación de los Servicios de Valor Agregado, así como la formalización de los Convenios Generales de Apoyo y Colaboración.		

Instituto Nacional Electoral

Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio 2016

	<p>Tecnológico. Implementar la Plataforma Tecnológica que contribuya a garantizar los niveles de Servicio conforme a los requerimientos establecidos en los Anexos técnicos con los Organismos Públicos y Privados.</p> <p>Organizacional. Se considera que la instrumentación del proyecto tendrá influencia en la estructura organizacional, mediante la formalización de los grupos de trabajo para el desarrollo, instrumentación y atención del proyecto.</p> <p>Temporal. El proyecto está planteado con un enfoque en el contexto de la Planeación Estratégica de la DERFE para el periodo 2015-2018.</p>	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	PR00101 PR00102 PR00103	Plataforma tecnológica para la atención a los Servicios de Verificación Plataforma de Información y Administración del Servicio de Verificación de los Datos de la Credencial para Votar Migración del Sistema de Verificación de datos de la Credencial para Votar
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PR00200</b>	<b>Apoyo a operación de Cartografía (PUSINEX)</b>
Objetivo	Promover mejoras en los medios de identificación geoelectoral en los Módulos de Atención Ciudadana.	
Alcance	Actualizar la información de números exteriores registrada en la base cartográfica digital, incorporando mayores elementos de referencia.	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	PR00201	Informe de actualización del PUSINEX registrado en la base geográfica digital.
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PR00300</b>	<b>Desarrollo de funcionalidades para la operación del SIIRFE y Cartografía Electoral</b>
Objetivo	Incrementar la calidad, la eficiencia y la seguridad de la actualización y mantenimiento del Padrón Electoral	
Alcance	Durante el año 2016 se desarrollarán, complementarán y fortalecerán determinadas funcionalidades y componentes del SIIRFE, lo cual implica mejoras a los procesos del Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD), integrando los procesos de resguardo de formatos de Credencial para Votar con Fotografía y del SIIRFE Aclaraciones, así como la evolución y mantenimiento de los procesos de Depuración correctiva y preventiva y, la mejora de los Sistemas Cartográficos.	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	PR00301 PR00302 PR00303 PR00304 PR00305	Sistema de resguardo de formatos de credencial para votar con fotografía Evolución y Mantenimiento de los Sistemas de depuración correctiva y preventiva Modulo de componentes de actualización del Padron Electoral y de Identificación Ciudadana Migración del SIIRFE Aclaraciones Desarrollo de Sistemas Cartográficos



<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PR00400</b>	<b>Tratamiento de Expedientes históricos de información registral</b>
Objetivo	<p>Conservar en medio digital la documentación electoral que ha cumplido 10 años de antigüedad, para proceder a su destrucción y disponer de capacidad de almacenamiento para el resguardo de documentación que aún no cumple con ese supuesto.</p> <p>Proteger la información del Padrón Electoral que reside en medios de almacenamiento electrónico que hayan sido desincorporados de la operación y/o cintoteca por migración, obsolescencia tecnológica y/o deterioro.</p>	
Alcance	<p>Para 2016 se tiene programado digitalizar aproximadamente 18.5 millones de Recibos de Credencial para Votar y destruir aproximadamente 18.5 millones de documentos incluidos FUAR.</p> <p>Migración de información contenida en 30 mil medios de respaldo, así como borrado y destrucción de 30 mil medios en desuso.</p>	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	PR00401 PR00402 PR00403	<p>Digitalización de Recibos de Credencial para Votar.</p> <p>Migración de información contenida en medios de respaldo.</p> <p>Borrado y destrucción de medios de respaldo obsoletos y/o con información prescrita</p>
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PR00500</b>	<b>Servicios de Atención Ciudadana</b>
Objetivo	<p>Garantizar la disponibilidad de servicios registrales a los ciudadanos a través de distintas vías de contacto con el Instituto.</p>	
Alcance	<p>Dar continuidad al servicio que actualmente se brinda.</p>	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	PR00501	Continuidad de la Operación de Atención Ciudadana
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PR00700</b>	<b>Renovación de la infraestructura de comunicaciones a Centros de Cómputo</b>
Objetivo	<p>Estandarizar el Sistema de Cableado Estructurado actual en la DERFE de acuerdo a las necesidades de convergencia y conectividad de tecnologías.</p>	
Alcance	<p>Contar con la infraestructura de sistema de cableado estructurado de tipo UTP y fibra óptica, de forma adecuada y suficiente en las diversas áreas de la DERFE, incluyendo Centros de Cómputo.</p>	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	PR00701	Infraestructura de cableado estructurado en los inmuebles de la DERFE
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PR00800</b>	<b>Robustecimiento de medidas de seguridad para protección del Padrón Electoral</b>
Objetivo	<p>Consolidar el esquema de seguridad de la información del Padrón Electoral mediante la adquisición de herramientas especializadas y servicios de informática.</p>	
Alcance	<p>Establecimiento de procesos en medidas de seguridad para la creación, conservación y uso del Padrón Electoral.</p>	

Instituto Nacional Electoral

Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio 2016

Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	PRO0801 PRO0802  PRO0803	Herramientas de seguridad de la información del Padrón Electoral Servicios de asesoría para el uso de herramientas de seguridad (módulos y tokens criptográficos) Servicios de asesoría en materia de seguridad de la información para las áreas de la DERFE para la protección de datos personales conforme a las recomendaciones del INAI.
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PRO1000</b>	<b>Proyecto de Ingeniería Integral de Centro de Cómputo</b>
Objetivo	Desarrollar un proyecto de ingeniería y ejecutivo integral de un Centro de Cómputo que brinde soporte a la operación de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para la actualización del Padrón Electoral con los niveles de disponibilidad y confianza requeridos en la disposición de servicios y productos registrales.	
Alcance	El proyecto ejecutivo deberá integrar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño arquitectónico, obra civil, instalaciones eléctricas, climatización, comunicaciones, seguridad, gobernabilidad y sustentabilidad, considerando el cumplimiento de normas y regulaciones específicas a nivel internacional.</li> <li>• Diseño basado en un análisis de riesgos físico-ambientales, ubicación con exposición mínima al fuego, a gases corrosivos, al calor, a humos, al agua, a la intervención humana ajena a las instalaciones del nuevo centro de cómputo.</li> <li>• Diseño de un plan de pruebas y continuidad de operaciones; en particular revisar el plazo de retorno a la normalidad en caso de contingencias en base al diseño propuesto.</li> <li>• Considerar en el diseño la reutilización de instalaciones y sistemas de soporte a áreas críticas como pudiera ser el área de cuarto de máquinas, subestación eléctrica, trincheras, etc.</li> </ul>	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	PRO1001	Proyecto Ejecutivo del Centro de Cómputo.
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PRO1100</b>	<b>Credencialización de Mexicanos Residentes en el Extranjero</b>
Objetivo	Diseñar e implementar el modelo de operación para la integración del programa de expedición de la credencial para votar en el exterior a los procesos de las representaciones diplomáticas y consulares de México en el extranjero, en el marco de lo acordado entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional Electoral, y al amparo de lo establecido en la reforma constitucional en materia político-electoral publicada el 10 de febrero de 2014.	
Alcance	Diseñar e implementar el modelo de operación para la integración del programa de expedición de la credencial para votar en el exterior.	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	PRO1101 PRO1103 PRO1104	Evolución de los módulos del SIIRFE que soportan la credencialización en el extranjero Campaña de difusión e información para la credencialización de mexicanos residentes en el extranjero Producción y empaque Distribución de la Credencial para Votar desde Extranjero y Documentación Electoral (Credencial para Votar, Solicitud de

	PR01105	Expedición de Credencial y Juicios para la Protección de Derechos Político-Electorales) de la Credencial para Votar desde el extranjero
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PR01200</b>	<b>Gestión de la plataforma tecnológica del SIIRFE</b>
Objetivo	Mantener la operación mediante la gestión de la plataforma tecnológica de la DERFE y la renovación gradual de equipos y soluciones con soporte técnico y actualizaciones.	
Alcance	Gestionar la plataforma tecnológica del SIIRFE para mantener la operación de infraestructura tecnológica de los Centros de Datos de la DERFE.	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	PR01201 PR01202	Herramientas para la gestión de la plataforma tecnológica Mantenimiento a la operación de la plataforma del SIIRFE
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PR10100</b>	<b>Acondicionamiento y remodelación de las instalaciones de la DERFE, tendiente a la certificación LEED</b>
Objetivo	Mejorar la infraestructura inmobiliaria que permita condiciones laborales adecuadas, con enfoque sustentable.	
Alcance	Eficientar los espacios físicos y acondicionamiento de los inmuebles de la DERFE, con la finalidad de lograr un mejor uso.	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	PR10101 PR10102	Acondicionar, remodelar espacios de la DERFE Asesorías LEED para los inmuebles propios del INE que ocupa la DERFE
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PR10200</b>	<b>Atención de requerimientos, emisión de opiniones, y dictaminación jurídica en materia registral</b>
Objetivo	<p>Brindar el apoyo en el ámbito normativo apegado a los principios rectores del Instituto, para que los programas y procedimientos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores se apeguen a las disposiciones constitucionales, legales y normativas vigentes.</p> <p>Atender los requerimientos realizados por diversas autoridades Jurisdiccionales, ministeriales, administrativas, institucionales, así como de entes públicos, particulares y ciudadanía que hagan en materia registral.</p> <p>Proporcionar a la Dirección Jurídica del Instituto los elementos Jurídicos-normativos respecto aquellos casos con datos y domicilios presuntamente irregulares en el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, derivados de los trámites realizados a nivel nacional y en el extranjero, a fin de que pueda presentar la denuncia ante la autoridad competente.</p> <p>Atender los requerimientos que realice la FEPADE a fin de que la Fiscalía esté en condiciones de consignar adecuadamente la Averiguación Previa y sancionar a los infractores de la norma electoral.</p> <p>Analizar las solicitudes de Expedición de Credencial para Votar y/o Solicitudes de Rectificación a la Lista Nominal de Electores, remitidas por los Vocales del Registro Federal de Electores de las Juntas Locales Ejecutivas y proporcionar los elementos necesarios a los Vocales a través de las opiniones técnicas normativas para la emisión de la Resolución correspondiente.</p>	

	<p>Analizar las solicitudes de Expedición de Credencial para Votar, presentadas por ciudadanos residentes en el extranjero a fin de emitir las resoluciones correspondientes.</p> <p>Atender y dar cumplimiento a los requerimientos y sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a fin de proporcionar elementos de substanciación de acuerdo a lo mandado por dicho órgano jurisdiccional, respecto de los Juicios interpuestos ante dicho Tribunal.</p>	
Alcance	<p>Identificar las solicitudes y requerimientos que en materia registral que realizan las autoridades Jurisdiccionales, ministeriales, administrativas, institucionales, dependencias Públicas - Privadas y ciudadanía;</p> <p>Brindar el sustento constitucional, legal y normativo a los proyectos de resolución de Acuerdos, Actas, Convenio y/o Anexo Técnico, de opinión del Procedimiento de Extravíos de documentación electoral, de dictamen jurídico para la modificación del marco geográfico electoral, de documentos normativos (lineamientos y/o procedimientos);</p> <p>Analizar y determinar el sentido de los dictámenes Jurídicos de los casos de datos personales y/o domicilios presuntamente irregulares de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Depuración al Padrón Electoral.</p> <p>Atender y procesar solicitudes de la Dirección Jurídica de este Instituto, y requerimientos de la FEPADE respecto información y/o documentación electoral de los ciudadanos relacionados con la dictaminación de datos personales y/o domicilios presuntamente irregulares, a efecto de que la primera, esté en posibilidad de presentar la denuncia, ante la autoridad correspondiente y la segunda esté en condiciones de integrar adecuadamente la Averiguación Previa y sancionar a los infractores de la norma.</p> <p>Emitir constancias de inscripción al Padrón Electoral y/o movimientos electorales, garantizando en todo momento la protección de los datos personales de los ciudadanos. Llevar a cabo el análisis y elaboración de Oficios, Opiniones Técnicas Normativas y Resoluciones a fin de atender las Instancias Administrativas que han sido remitidas por los Vocales del Registro Federal de Electores de las Juntas Locales y Distritales; así como emitir las resoluciones a las presentadas por los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.</p> <p>Llevar a cabo el análisis y elaboración de oficios a fin de proporcionar los elementos necesarios para atender los requerimientos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>Llevar a cabo el análisis y elaboración de oficios a fin de proporcionar los elementos necesarios para atender los cumplimientos de sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p>	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	PR10201	Atención de requerimientos derivados de la Legislación y Convenios de Colaboración
	PR10202	Instancias Administrativas y Demandas de Juicio para la Protección de Derechos Político-Electorales

<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PR10300</b>	<b>Producción de Credenciales y renovación de Credenciales con vigencia 15</b>
Objetivo	Contar con los servicios de producción de la Credencial para Votar, que permita llevar a cabo en forma óptima y puntual la producción y entrega de la Credencial para Votar, así como para atender la demanda adicional de la credencial 015.	
Alcance	Producción de la Credencial para Votar durante el 2016. Realización del proyecto de renovación de la credencial 015, atendiendo la demanda adicional de producción y entrega de la Credencial para Votar que se presente por la difusión de este producto electoral.	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	PR10301	Producción de Credencial para Votar
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PR10400</b>	<b>Fortalecimiento de la aplicación de la biometría en la actualización y depuración del Padrón Electoral</b>
Objetivo	Disponer de una solución de identificación biométrica mediante el uso de 2 y 10 huellas dactilares e imagen facial para fortalecer la identificación de ciudadanos en los procesos de actualización y depuración del Padrón Electoral y con ello dar continuidad a la aplicación de esta tecnología en el Instituto.	
Alcance	Fortalecer los procesos operativos del Registro Federal de Electores mediante la identificación por tecnologías biométricas.	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	PR10401	Integración de la nueva solución de biometría.
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PR10500</b>	<b>Fortalecimiento de los Programas de Depuración, Verificación y Mejora de la Calidad del Padrón Electoral</b>
Objetivo	Contribuir a la calidad del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores mediante el cumplimiento de atribuciones de la legislación electoral referentes a la eliminación de registros duplicados y la formulación de avisos ciudadanos para incentivar a los ciudadanos a recoger su Credencial para Votar antes de que sea destruida y su trámite cancelado. Asimismo, mediante la atención de las notificaciones del Poder Judicial de ciudadanos rehabilitados en sus derechos políticos, así como la prevención de incorporación de registros con datos personales, de identidad y de domicilio presuntamente irregulares y con la revisión en gabinete de la Lista Nominal derivado de observaciones presentadas por las representaciones partidistas, a fin de coadyuvar a la confiabilidad de los instrumentos electorales.	
Alcance	Atender las notificaciones del Poder Judicial de ciudadanos rehabilitados en sus derechos políticos, así como realizar el análisis de procedencia de reincorporación de ciudadanos con un antecedente de suspensión que hagan un trámite en el módulo de atención ciudadana. Realizar el análisis de los trámites y registros con biométricos iguales y datos de texto diferentes, con el fin de prevenir la incorporación de registros con datos falsos y excluir los registros asociados del padrón electoral. Efectuar un análisis de flujos migratorios atípicos de cambio de domicilio mediante visita domiciliaria.	

**Instituto Nacional Electoral**

Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio 2016

	<p>Realizar el primer y tercer avisos en la modalidad de carta personalizada y el segundo aviso en estrados, a fin de incentivar a los ciudadanos a que acudan por credencial para votar.</p> <p>Llevar a cabo la confronta visual en gabinete de duplas generadas de acuerdo a los criterios establecidos, así como trámites con corrección en clave de elector, y observaciones de la Lista Nominal de Electores para Revisión presentadas por los Partidos Políticos.</p> <p>Digitalizar las notificaciones de suspensión de derechos políticos para contar con la información que permita realizar un análisis de gabinete de los casos de suspensión y rehabilitación de derechos político-electorales.</p>	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	<p>PR10501</p> <p>PR10502</p> <p>PR10503</p> <p>PR10504</p> <p>PR10505</p> <p>PR10506</p> <p>PR10507</p> <p>PR10508</p> <p>PR10509</p> <p>PR10510</p> <p>PR10511</p>	<p>Aplicación de los Procedimientos de Reincorporación por petición ciudadana en MAC y por Notificación Judicial.</p> <p>Tratamiento de Trámites y Registros con Datos Personales Irregulares.</p> <p>Tratamiento de Trámites y Registros con Domicilios Presuntamente Irregulares.</p> <p>Formulación del Tercer Aviso Ciudadano, previo a la cancelación del trámite.</p> <p>Formulación del Primer Aviso Ciudadano, previo a la cancelación del trámite.</p> <p>Digitalización de Documentación de Suspensión de Derechos Político-Electorales</p> <p>Revisión de Medios de Identificación Presentados por los Ciudadanos en los MAC.</p> <p>Generación de información para la Verificación de Situación Registral.</p> <p>Programa para la Detección y Eliminación de Registros Duplicados en Gabinete.</p> <p>Revisión de la Lista Nominal de Electores derivado de las observaciones presentadas por las Representaciones de los Partidos Políticos, a fin de integrar el informe que se presenta al Consejo General del INE y a la CNV.</p> <p>Programa para la Regularización de Ciudadanos Excluidos Indebidamente del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores producto del procesamiento de los trámites de Credencial para Votar.</p>
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PR10600</b>	<b>Reforzamiento de la Cartografía</b>
Objetivo	Actualizar el Marco Geográfico Electoral, a fin de mejorar la precisión de los productos cartográficos.	
Alcance	Realizar los trabajos de depuración de georeferencia, a través de la revisión de la georeferencia a nivel manzana de registros de ciudadanos del banco de mal referenciados.	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	PR10601	Programa de depuración de la georeferencia a nivel manzana

Instituto Nacional Electoral

Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio 2016

<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PR20300</b>	<b>Complemento para la operación de Módulos de Atención Ciudadana</b>
Objetivo	Disponer de los insumos de impresión para un máximo de 14.3 millones de solicitudes durante el 2016 y proporcionar el servicio inherente al Registro Federal de Electores alrededor del 30% de la población que reside en zonas rurales del país.	
Alcance	Arrendamiento de 53 Vehículos tipo Pick Up para la operación de Módulos móviles que atenderán localidades rurales. Adquisición de alrededor 1,542 cartuchos de tóner marca Okidata, 2,775 cartuchos de tóner marca Brother y 925 Tambores Brother, de la impresión de 14.3 millones de solicitudes de credencial para votar en los MACs.	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	PR20301 PR20302	Arrendamiento de parque vehicular para módulos itinerantes Consumibles para Módulos de Atención Ciudadana
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PR70300</b>	<b>Distritaciones Locales y Federales 2016</b>
Objetivo	Dar continuidad al Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación para las entidades federativas con Procesos Electorales Locales 2015 y 2016. Y al análisis técnico-jurídico para una nueva distritación federal 2016.	
Alcance	Generar el proyecto de distritación de los 300 distritos electorales a nivel federal y para las entidades federativas con Procesos Electorales Locales 2015-2016 y 2016-2017.	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	PR70301	Generación de escenarios distritación local y federal
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PR70400</b>	<b>Renovación de Credenciales 15, Campaña de Difusión</b>
Objetivo	Implementar una Campaña de Difusión e Información que promueva el remplazo de las Credenciales para Votar que pierden vigencia a partir del 1 de enero de 2016.	
Alcance	Contratación de productos alternos de difusión, que realizará la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales (DECEyEC). Este recurso se transfiere a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales (DECEyEC) para la contratación de productos alternos, como publicidad en transporte público, que complementa la campaña de difusión institucional, en apoyo a la actualización del Padrón Electoral.	
Vigencia	01/Feb/2016	30/Sep/2016
Entregables	PR70401	Estrategia de difusión en medios alternativos

## OF12 Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

<b>Proyecto Estratégico</b>		<b>IN - Innovación y Cambio Institucional</b>
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN01100</b>	<b>Transición del SIATE a la televisión digital HD</b>
Objetivo	Contar con los bienes y servicios que permitan al Instituto Nacional Electoral, cumplir con las nuevas disposiciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones para la transición de la televisión analógica a la televisión digital terrestre.	
Alcance	Renovar y actualizar hacia la televisión HD los equipos de transmisión y recepción satelital, de ingesta, dictaminación y copiado de materiales, y de los videoservidores dónde se realizan los procesos y almacenamiento de todos los materiales de radio y televisión de los partidos políticos y/o autoridades electorales, así como la capacitación del personal encargado de la operación de los equipos.	
Vigencia	01/Ene/2016	30/Abr/2016
Entregables	IN01101	Transición a la televisión HD
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN01200</b>	<b>Mejoramiento a la infraestructura de Captación de Señales</b>
Objetivo	Actualizar la infraestructura de captación de señales, para atender al proceso de cambio a la tecnología de transmisión digital y de la multiprogramación.	
Alcance	Verificar el cumplimiento en la transmisión de promocionales en materia electoral de las señales de televisión que participen en el proceso de cambio análogo-digital y en sus canales de multiprogramación captados en los CEVEM	
Vigencia	01/Ene/2016	30/Jun/2016
Entregables	IN01201 IN01202 IN01203	Adquisición de Equipos demoduladores de Televisión Digital Adquisición de Chasis de rack, componentes para los equipos demoduladores Adquisición de fuentes de poder, complemento de los demoduladores
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN01700</b>	<b>Sistema Integral de Gestión de Requerimientos en materia de radio y televisión</b>
Objetivo	Eficientar el proceso de requerimientos e información hacia los sujetos obligados en materia de radio y televisión para poder cumplir en un mayor porcentaje y en menor tiempo con la instrucción girada a dichos sujetos para que operen conforme a sus obligaciones legales en términos electorales. Agilizar la entrega de información en materia de Radio y Televisión a los órganos que lo requieran respecto a los procedimientos sancionadores que sustancia el INE	
Alcance	Se desarrollará un sistema informático que permita registrar todos los elementos vinculados con los requerimientos realizados a los sujetos obligados a nivel nacional y a la información solicitada a la DAI en materia de Radio y Televisión, mediante el cual se podrán obtener de forma automatizada los oficios de requerimientos así como los datos sobre el comportamiento de los sujetos obligados	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	IN01701 IN01702	Diagrama general del sistema o proceso Análisis del sistema y diagramas específicos



Instituto Nacional Electoral

Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio 2016

	IN01703	Sistema Integral en línea.- Carta de liberación del sistema
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN01800</b>	<b>Rediseño de contenidos digitales de la DEPPP</b>
Objetivo	Incrementar la transparencia, accesibilidad, usabilidad y calidad de los contenidos de partidos políticos y prerrogativas en el portal del INE.	
Alcance	El rediseño abarcará las secciones y apartados con contenidos generados y administrados por la DEPPP en el portal de internet del INE.	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	IN01801 IN01802 IN01803 IN01804 IN01805	Plan de trabajo para la construcción de la solución digital Taller para asegurar a accesibilidad, usabilidad y lenguaje claro de contenidos para internet Taller para el diseño de la arquitectura Web Elaboración de contenidos Solución digital que reestructura y diseña los contenidos informativos en materia de partidos políticos y prerrogativas publicados en el portal del INE
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN01900</b>	<b>Sistema de Información de Financiamiento Público</b>
Objetivo	Dar seguimiento a las multas impuestas a los partidos políticos nacionales y candidatos independientes, así como al uso que éstos hagan tanto de la franquicia postal como telegráfica, por medio de un sistema informático montado en Internet, a fin de administrar mensualmente el financiamiento público conforme a la ley, además de facilitar su consulta por ser información pública.	
Alcance	Contar con una herramienta informática montada en la Internet que permita llevar un seguimiento respecto de las multas impuestas a los partidos políticos nacionales y candidatos independientes, así como el ejercicio tanto de la franquicia postal como telegráfica. Para lo cual se definirán las características y especificaciones con la UNICOM, se dará seguimiento al desarrollo del sistema y posteriormente se recibirá y verificará el funcionamiento del sistema.	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	IN01901	Sistema de Información de Financiamiento Público
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN70800</b>	<b>Desarrollo y Capacitación de Business Intelligence Institucional</b>
Objetivo	Contar con el personal especializado para implementar el proyecto de "Business Intelligence Institucional", el cuál permitirá al Instituto integrar diversas fuentes de datos de DERFE-DEPPP-DEA-UNICOM-UTP en un repositorios central, proveer de información oportuna y de calidad para la planeación y operación, fortaleciendo el análisis y la explotación de información para la toma de decisiones Institucionales.	
Alcance	Realizar la contratación del personal para desarrollar e implementar la primera plataforma tecnológica de Business Intelligence Institucional, la cuál brindará servicios de análisis y explotación de información a la DEA, DERFE, DEPPP, UNICOM y UTP.	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	IN70801 IN70802 IN70803	Informe de actividades del personal a contratar Certificados de capacitación del personal a capacitar Informes de actividades del personal

<b>Proyecto Estratégico PL - Proceso Electoral Local</b>		
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PL01900</b>	<b>Registro de Partidos Políticos Locales</b>
Objetivo	Capacitar personal que tendrá como actividad asesorar en todo momento a los OPLEs a efecto de homologar los criterios del procedimiento de registro de partidos políticos; asimismo diseñar las herramientas y establecer los mecanismos que permitan en conjunto con los OPLE'S llevar a cabo la verificación del número mínimo de afiliados para obtener el registro como partido político local y atender con ello la atribución derivada de la reforma electoral.	
Alcance	Contar con personal capacitado a efecto de brindar apoyo a los OPLEs sobre el procedimiento de registro de partidos políticos locales, asimismo desarrollar un sistema de información que permita revisar el número mínimo de afiliados requeridos por la Ley para su constitución. el personal contratado brindará asesoría a las consultas que realicen los OPLE's respecto al procedimiento de registro y operación del sistema.	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	PL01901 PL01902 PL01903	Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales Seguimiento respecto al Registro de Partidos Políticos Locales Capacitación presencial a los OPLE's
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PL01600</b>	<b>Reforzamiento operativo para la administración de los tiempos electorales en radio y televisión</b>
Objetivo	Contar con el personal suficiente para la recepción, registro, dictaminación, pautado, copiado y generación de órdenes de transmisión de promocionales de los partidos políticos y autoridades electorales durante los Procesos Electorales Locales de 2016, manteniendo los mismos niveles de eficiencia en la administración de la prerrogativas de radio y televisión por parte del INE.	
Alcance	Reforzar con recursos humanos las áreas que participan en la administración de los tiempos del Estado.	
Vigencia	16/Ene/2016	30/Jun/2016
Entregables	PL01601  PL01602 PL01603	Seguimiento a la elaboración de pautas y órdenes de transmisión elaborando un informe mensual de actividades  Bitácora de actividades Arrendamiento de Vehículos
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PL01800</b>	<b>Actualización del Sistema de Verificación de Padrón de Afiliados de Partidos Políticos</b>
Objetivo	Contar con una herramienta actualizada con base en la experiencia del proceso de verificación llevado a cabo en el 2013-2014, a efecto de realizar la verificación de los padrones de afiliados de los partidos políticos nacionales.	
Alcance	Definir características y especificaciones con la UNICOM, para la actualización del sistema informático que permita a los partidos políticos la captura de sus afiliados y a la autoridad electoral verificar que los partidos cuenten con el mínimo de afiliados previsto en la Ley de la materia, para la conservación de su registro.	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016

**Instituto Nacional Electoral**

Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio 2016

Entregables	PL01801	Actualización del Sistema de Verificación del Padrón de Afiliados de los Partidos Políticos
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PL01700</b>	<b>Reforzamiento Institucional para el monitoreo de los tiempos electorales en radio y televisión</b>
Objetivo	Contar con el personal suficiente para que el personal pueda mantener los mismos niveles de calidad y eficiencia en materia de prerrogativas de radio y televisión, con la que se generan los informes de Verificación y Monitoreo en 13 entidades que tendrán Procesos Electorales Locales en el ejercicio 2016	
Alcance	Realizar la contratación del personal que realizará las actividades de monitoreo en 13 entidades de la República Mexicana que tendrán Procesos Electorales Locales.	
Vigencia	16/Ene/2016	30/Jun/2016
Entregables	PL01701	Informe de actividades en el apoyo para la generación de los Informes de monitoreo

## OF13 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

<b>Proyecto Estratégico</b>		<b>IN - Innovación y Cambio Institucional</b>
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN01500</b>	<b>Reuniones de evaluación</b>
Objetivo	Mejorar los contenidos de las disposiciones normativas, procedimentales, así como de las herramientas informáticas en materia de organización electoral, a utilizarse en el Proceso Electoral 2017-2018, con base en las evaluaciones realizadas al Proceso Electoral 2014-2015.	
Alcance	En el año 2016 se llevarán a cabo trabajos de evaluación y análisis del Proceso Electoral 2014-2015 en materia de organización electoral, con la participación de personal de Oficinas Centrales y de las juntas ejecutivas locales y distritales, para definir líneas de acción que permitan la mejora de los instrumentos normativos y procedimentales rumbo al Proceso Electoral 2017-2018.	
Vigencia	07/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	IN01501	Informes de Reuniones de Evaluación
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN01600</b>	<b>Innovación tecnológica para la transmisión de información desde campo</b>
Objetivo	Propiciar una mejor adaptación al contexto actual para el registro de información caracterizado por: utilización mayoritaria de telefonía celular como medio de comunicación desde campo, ampliación de la cobertura de este servicio, necesidad de mayor expeditéz en el flujo de la información, requerimientos crecientes de datos (derivado de aspectos relacionados con la reforma electoral más reciente, tales como la Casilla Única y la coordinación con OPLE, por ejemplo), dificultades –operativas y financieras- para el acondicionamiento de espacios en las sedes distritales para la recepción/captura de información, vulnerabilidad de la operación, y poco valor agregado a la información presentada. Los resultados que se obtengan de la implementación de la solución tecnológica, se incorporarán en informes específicos que den cuenta sobre la estructura, funcionamiento y viabilidad de la solución tecnológica, así como las características de las pruebas desarrolladas para ello. Asimismo, se llevarán a cabo actividades de asesoría a los OPL sobre transmisión de información desde campo el día de la jornada electoral.	
Alcance	Se elaborará una solución tecnológica acordada entre la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Unidad Técnica de Informática del Instituto, que permita transmitir información sobre el desarrollo del Proceso Electoral desde campo y sea consolidada en la RedINE. Lo anterior con el objetivo de incrementar la eficiencia del procedimiento de transmisión, que permita contar con mayor oportunidad con la información, que abone al principio de certeza. Asimismo, se pretende probar en campo dicha solución tecnológica durante 2016. Asimismo, se apoyarán las actividades de los Organismos Públicos Locales respecto a la recopilación de información generada en la jornada electoral, correspondiente a las elecciones locales del año 2016	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	IN01601	Informe sobre el desarrollo de la innovación tecnológica para la transmisión de información desde campo

	IN01602 IN01603	Informe de las pruebas en campo de la transmisión de información Informe de actividades realizadas con OPL 2016
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN50200</b>	<b>Voto Electrónico</b>
Objetivo	Avanzar en el uso de un sistema de votación electrónica a través de aplicarlo en elecciones locales. Fomentar el uso de medios electrónicos para la recepción y cómputo de los votos en las casillas electorales, asimismo contar con las bases de una alternativa tecnológica para el envío de resultados desde las casillas y tener un esquema en materia de organización electoral sobre el voto de los mexicanos en el extranjero a través de internet.	
Alcance	Realizar un ejercicio de consulta o votación electrónica con el uso de hasta cuatrocientos equipos de Boleta Electrónica en al menos un municipio de una entidad en donde se lleven a cabo elecciones locales. Apoyar a los órganos desconcentrados en los ejercicios de consulta o elección que soliciten con el uso de los equipos de boleta electrónica. Investigar en materia de organización electoral sobre el voto de los mexicanos en el extranjero a través de internet, para proponer un esquema de uso. Investigar sobre la viabilidad de un modelo híbrido de envío de resultados electorales por medio de internet y mensajes SMS.	
Vigencia	01/Ene/2016	16/Dic/2016
Entregables	IN50201 IN50202 IN50203  IN50204	Ejercicio de consulta o votación electrónica en elecciones locales. Ejercicios de voto electrónico. Investigación sobre voto de los mexicanos en el extranjero en materia de organización electoral.  Investigación de modelo híbrido para la transmisión de resultados electorales.
<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>PE - Proceso Electoral Federal</b>	
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PE00200</b>	<b>Estudios de evaluación de la documentación electoral del PEF 2014-2015</b>
Objetivo	Proponer líneas de acción para mejorar el diseño de la documentación electoral y procedimientos en materia de organización electoral.	
Alcance	La elaboración de estudios sobre la documentación electoral, además de servir de mecanismo de evaluación sobre la organización del proceso electoral que permite el diseño de estrategias para la mejora continua, también representa la generación de información socialmente útil que sirve de insumo para la construcción de mayor certeza y confianza ciudadana en la institución.	
Vigencia	01/Ene/2016	30/Nov/2016
Entregables	PE00201  PE00202  PE00203	Estudio muestral de las boletas electorales utilizadas en las elecciones federales de 2015: características de los votos anulados en la elección de diputados federales 2015  Análisis del llenado de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2015  Estudio muestral sobre la participación ciudadana en la elección de diputados federales de 2015.

Instituto Nacional Electoral

Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio 2016

	PE00204	Estudio sobre las características geoelectorales de votación de los representantes de partidos políticos y candidatos independientes durante la jornada electoral y su impacto sobre los resultados en la elección de diputados federales 2015
	PE00205	Bases de datos de los estudios de evaluación en materia de organización electoral de la documentación electoral del PEF 2014-2015
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PE00500</b>	<b>Sistemas de la RedINE</b>
Objetivo	Analizar los procesos de organización electoral para atender las necesidades de los Instituto.	
Alcance	Revisión y análisis de procesos en materia de organización electoral referentes a: sesiones de consejo, observadores electorales, ubicación de casillas, distribución de la documentación y materiales electorales, representantes de partidos y candidatos independientes, registro de candidatos, información de la jornada electoral, registro de actas, cómputos distritales, sistema de cuestionarios y de estadística electoral nacional, para la implementación de tecnologías de la información.	
Vigencia	01/Ene/2016	16/Dic/2016
Entregables	PE00501	Administrador de contenidos para el Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Nacionales 2015.
	PE00502	Revisión y análisis de procesos en materia de organización electoral.
	PE00503	Desarrollo del sistema de las memorias del PEF2014-2015
	PE00504	Gestión y seguimiento a los sistemas nacionales de la DEOE para las elecciones federales y locales que realiza la UNICOM
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PE40100</b>	<b>Documentación Electoral</b>
Objetivo	Diseñar los modelos preliminares de la documentación electoral que se utilizarán en el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el voto de los mexicanos residentes en el extranjero y en la consulta popular, incorporando las propuestas viables de mejora recibidas; así como verificar el cumplimiento de los 13 Organismos Públicos Locales Electorales que tienen elecciones en 2016, a los Lineamientos para la impresión de documentos y producción de materiales electorales para los Procesos Electorales Federales y Locales.	
Alcance	Contar con los modelos preliminares de los 119 documentos electorales para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero y para la consulta popular; así como asegurar que los 13 Organismos Públicos Locales Electorales que tienen elecciones en 2016, cuenten con la documentación electoral debidamente homologada con la utilizada en las elecciones federales.	
Vigencia	01/Ene/2016	16/Dic/2016
Entregables	PE40101	Diseños preliminares de la documentación electoral del Proceso Electoral Federal 2017-2018, del voto de los mexicanos residentes en el extranjero y de la consulta popular.
	PE40102	Informe de la supervisión de los diseños de la documentación electoral de los organismos públicos locales.
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PE40800</b>	<b>Materiales Electorales</b>

**Instituto Nacional Electoral**

Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio 2016

Objetivo	Diseñar los modelos preliminares de los materiales electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el voto para mexicanos residentes en el extranjero y en la consulta popular, incorporando las propuestas viables de mejora recibidas; así como verificar el cumplimiento de los 13 Organismos Públicos Locales que tienen elecciones en 2016, a los Lineamientos para la impresión de documentos y producción de materiales electorales para los procesos electorales federales y locales.	
Alcance	Contar con los modelos preliminares de los 13 materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero y para la consulta popular; así como asegurar que los 13 Organismos Públicos Locales Electorales que tienen elecciones en 2016, cuenten con los materiales electorales debidamente homologados con los utilizados en las elecciones federales.	
Vigencia	01/Ene/2016	16/Dic/2016
Entregables	PE40801	Diseño de los modelos preliminares de los materiales electorales para la elección federal 2018, del voto de los mexicanos residentes en el extranjero y de la consulta popular.
	PE40802	Informe de la supervisión de los diseños de los materiales electorales de los Organismos Públicos Locales.
<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>PL - Proceso Electoral Local</b>	
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PL00100</b>	<b>Organización Electoral para Elecciones Locales 2016</b>
Objetivo	Dar cumplimiento a la fracción IV, inciso a), numeral 1 del artículo 32 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que establece que corresponde al Instituto Nacional Electoral para los procesos electorales federales y locales la ubicación de las casillas.	
Alcance	Realizar los trabajos en materia de organización electoral, referentes a los procesos electorales locales del año 2016 a celebrarse en 13 entidades federativas.	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	PL00101	Consejeros locales
	PL00102	Consejeros distritales
	PL00103	Personal Temporal de las juntas locales ejecutivas
	PL00104	Personal Temporal de las juntas distritales ejecutivas
	PL00105	Personal Temporal en Oficinas Centrales
	PL00106	Sesiones de Consejo Local
	PL00107	Sesiones de Consejo Distrital
	PL00108	Visitas de supervisión
	PL00109	Recorridos y visitas de examinación a cargo de las juntas ejecutivas y consejos distritales
	PL00110	Recorridos a cargo de las juntas locales ejecutivas
	PL00112	Gastos de campo de técnicos de Junta Ejecutiva
	PL00113	Seguimiento Jornada Electoral
	PL00114	Distribución de documentación y materiales electorales a presidentes de mesas directivas de casilla
	PL00115	Apoyo a funcionarios de mesa directiva de casilla
	PL00116	Apoyo a propietarios de inmuebles
	PL00117	Oficinas Municipales
	PL00118	Equipamiento y acondicionamiento de casillas

## OF14 Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional

<b>Proyecto Estratégico</b>		<b>IN - Innovación y Cambio Institucional</b>	
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN02000</b>	<b>Incorporación e Ingreso al SPEN en OPL</b>	
Objetivo	Contar con el instrumento de evaluación para la incorporación e ingreso al SPEN en los OPL. Dicho instrumento permitirá identificar a los aspirantes que cuentan con los mejores conocimientos y habilidades que de acuerdo con los perfiles del Catálogo de cargos y puestos del SPEN en los OPL se requieren para ocupar los cargos y puestos del SPEN.		
Alcance	Con base en las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y LEGIPE, la DESPEN tiene la obligación de implementar los procesos de selección e ingreso con el propósito de garantizar la ocupación oportuna de los Órganos Ejecutivos y Técnicos del sistema del SPEN en el INE y en los OPL. Para ello se propone que la iniciativa denominada Incorporación e ingreso al SPEN en OPL se desarrolle a través de dos proyectos: 1) la Elaboración de Perfiles referenciales y reactivos y 2) la Elaboración, aplicación y calificación de exámenes y entrega de resultados.		
Vigencia	01/Mar/2016	15/Dic/2016	
Entregables	IN02001 IN02002	Perfiles referenciales y elaboración de reactivos Elaboración, aplicación y calificación de exámenes y entrega de resultados	
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN02100</b>	<b>Plataforma de Gestión Académica para la Profesionalización y la Capacitación del SPEN</b>	
Objetivo	Profesionalizar y capacitar en línea y a distancia a los MSPEN para elevar y mantener altos estándares de eficacia técnica y calidad operativa del personal de carrera, para la preparación, realización y evaluación de los procesos electorales, con apego a los principios constitucionales que rigen la función electoral en el ámbito nacional.		
Alcance	Contar con una plataforma de gestión académica y educación a distancia exclusiva para el Servicio Profesional Electoral Nacional, con el objetivo de sentar las bases para operar los mecanismos de profesionalización y capacitación para los MSPEN en INE y OPLE.		
Vigencia	01/Ene/2016	30/Jun/2016	
Entregables	IN02101 IN02102	Front-end de la plataforma de Gestión Académica Back-end de la plataforma de Gestión Académica	
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN02200</b>	<b>Apoyos para la conclusión de la maestría de 115 miembros del Servicio Profesional Electoral</b>	
Objetivo	Promover la elaboración de un protocolo de tesis de los egresados de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales que han concluido sus créditos.		
Alcance	115 MSPE que han concluido sus créditos de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales y no han elaborado su protocolo de tesis.		
Vigencia	01/Abr/2016	30/Nov/2016	



Instituto Nacional Electoral

Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio 2016

Entregables	IN02201	Curso y asesoría para la titulación de la Maestría
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN21400</b>	<b>Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional</b>
Objetivo	Proveer y administrar la infraestructura de base de datos y aplicaciones en un Sistema Integral de Información para el soporte de los mecanismos del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través de nuevas funcionalidades que permitan la operación o captura de: Selección, ingreso, capacitación, profesionalización, promoción, evaluación, rotación, permanencia y disciplina tanto en INE como en los OPLE.	
Alcance	Desarrollo de funcionalidades necesarias para iniciar la operación del Servicio Profesional Electoral Nacional, proporcionar mantenimiento a funcionalidades existentes, así como el desarrollo de la base de datos integral de los mecanismos de selección, ingreso, capacitación, profesionalización, promoción, evaluación, rotación, permanencia y disciplina, así como el catálogo de los cargos y puestos del personal ejecutivo y técnico del Servicio Profesional Electoral Nacional tanto en INE como en OPLE de acuerdo a las nuevas atribuciones de la DESPEN en Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	IN21401 IN21402 IN21403 IN21404	Aplicación Concurso de Ingreso al SPEN Aplicación para Rotación y cambio de Adscripción Base de datos central del SIISPEN Soporte y mantenimiento
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN70100</b>	<b>Capacitación en habilidades directivas</b>
Objetivo	Fortalecer el potencial de los Vocales Ejecutivos en Juntas Locales y Distritales en el ejercicio de sus funciones como líderes de equipos de alto desempeño y reducir las áreas de oportunidad en la acción directiva.	
Alcance	Un curso para Vocales Ejecutivos de Juntas Locales y Distritales.	
Vigencia	01/Mar/2016	15/Dic/2016
Entregables	IN70101	Acta circunstanciada por curso impartido

## OF15 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

<b>Proyecto Estratégico</b>		<b>PE - Proceso Electoral Federal</b>
<b>Proyecto Específico</b>	<b>PE00100</b>	<b>Evaluación de la Estrategia 2014-2015 y Preparación del Proceso Electoral 2017-2018</b>
Objetivo	Evaluar los documentos normativos y materiales en materia de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral, los relativos al proceso de reclutamiento y selección, así como rescatar experiencias del proceso electoral 2014-2015, para la elaboración de aquellos que serán utilizados en el Proceso Electoral 2017-2018, considerando las nuevas atribuciones del Instituto.	
Alcance	Evaluar y elaborar la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, así como los documentos y materiales para la integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral para el Proceso Electoral 2017-2018.	
Vigencia	01/Ene/2016	30/Sep/2016
Entregables	PE00101 PE00102 PE00103	Actividades de preparación del Proceso Electoral 2017-2018 Evaluación de los materiales y procesos de capacitación electoral Evaluación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2016
<b>Proyecto Estratégico</b>		<b>PL - Proceso Electoral Local</b>
<b>Proyecto Específico</b>	<b>PL00600</b>	<b>Preparación de Elección 2017, Reclutamiento</b>
Objetivo	Realizar la implementación operativa de la Estrategia de Capacitación Electoral para la integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral local en coordinación con las juntas locales y distritales de las 4 entidades con elección local en 2017, como son: Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz.	
Alcance	Implementar y darle seguimiento a la Estrategia de Capacitación Electoral de los procesos electorales locales de 2017.	
Vigencia	01/Oct/2016	31/Dic/2016
Entregables	PL00601 PL00602 PL00603 PL00604 PL00605	Proceso de Reclutamiento y Selección de SE y CAE para elección 2017 Materiales y Manuales para elección 2017 Primera Insaculación para la elección 2017 Sistemas informáticos para la Integración de Mesas Directivas de Casilla para la elección 2017 Actividades operativas del Proceso de reclutamiento y selección de SE y CAE para la elección 2017
<b>Proyecto Específico</b>	<b>PL01200</b>	<b>Proceso de Integración de Mesas Directivas de Casilla</b>
Objetivo	Realizar la implementación operativa de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2016, para la integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral, en coordinación con las juntas locales y distritales de las 13 entidades con elección local en 2016, como son: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.	

Instituto Nacional Electoral

Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio 2016

Alcance	Implementar y darle seguimiento a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2016 de los procesos electorales locales de 2016.	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	PL01201 PL01202 PL01203 PL01204	Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales Primera Insaculación Listado de ciudadanos aptos Segunda Insaculación
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PL01300</b>	<b>Sensibilización y capacitación electoral</b>
Objetivo	Desarrollar las actividades relacionadas con la capacitación electoral en coordinación con las juntas locales y distritales con elección de las 13 entidades con elección local en 2016, como son: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.	
Alcance	Capacitar a los ciudadanos sorteados y designados funcionarios de mesas directivas de casilla.	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	PL01301 PL01302 PL01303	Sistemas informáticos para la integración de mesas directivas de casilla Informes del desarrollo de la primera y segunda etapas de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral Materiales de apoyo para la Integración de Mesas Directivas de Casilla
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PL01400</b>	<b>Difusión para incentivar la Participación Ciudadana en los PEL 2016</b>
Objetivo	Producir materiales de difusión para coadyuvar con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) en la promoción de la participación ciudadana en las distintas etapas de los procesos electorales locales.	
Alcance	Se desarrollarán los materiales audiovisuales e impresos de los diversos temas a difundir estipulados en la estrategia de difusión, conforme a la vigencia y cobertura establecida para la subcampaña de promoción de la participación ciudadana en los procesos electorales 2016	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Jul/2016
Entregables	PL01401	Subcampaña de Promoción de la Participación Ciudadana en los Procesos Electorales Locales 2016
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PL01500</b>	<b>Vinculación institucional para la promoción y divulgación de la educación cívica y la cultura política democrática</b>
Objetivo	Vincular formalmente al Instituto Nacional Electoral con dependencias de gobierno federales y locales, Organismos Públicos Locales, instituciones de educación de todos los niveles, institutos y centros de investigación, así como con organizaciones civiles, mediante la firma de convenios de colaboración institucional, en los que se establezcan líneas de acción a implementar y dar seguimiento para el logro de los objetivos de promoción y divulgación de la cultura político democrática.	
Alcance	Identificación de las dependencias e instituciones para la firma o renovación de convenios de colaboración institucional con el objetivo de maximizar la promoción y divulgación de las labores y productos del INE.	

Instituto Nacional Electoral

Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio 2016

	Suscribir el mayor número de convenios de colaboración institucional a partir del análisis previo, en los que se establezcan líneas de acción de colaboración institucional que sean sujetas de implementación y seguimiento para el logro de los objetivos de promoción y divulgación de la cultura político democrática.	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	PL01501 PL01502 PL01503 PL01504 PL01505	Convenios de colaboración Materiales impresos Materiales audiovisuales y/o digitales Publicaciones Eventos
<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>VD - Desarrollo de valores democráticos, promoción de participación ciudadana y educación cívica</b>	
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>VD00400</b>	<b>Generación de conocimiento para la participación y construcción de Ciudadanía</b>
Objetivo	Diseñar y desarrollar estudios, investigaciones y bases de datos que contribuyan, de manera transversal, a la participación ciudadana y a la calidad de la ciudadanía en México, con énfasis en jóvenes.	
Alcance	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Posicionar al INE como fuente de datos e investigaciones en materia de ciudadanía y participación ciudadana en el país.</li> <li>• Generar diagnósticos para desarrollar estrategias diferenciadas para promover la participación ciudadana por tipo de población e incrementar la cobertura de acciones a nivel nacional.</li> <li>• Realizar investigación aplicada que coloquen las bases para el desarrollo de procesos educativos (formales y no formales) en materia de formación ciudadana, implementados por el INE y otras instancias.</li> </ul>	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	VD00401 VD00402 VD00403 VD00404 VD00405	Construcción de un modelo de incidencia en política pública y formación ciudadana para jóvenes Estudios sobre la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2015 Índice de Desarrollo Democrático de México Investigación sobre factores que inciden en la participación ciudadana Estudio sobre la cultura política de niñas, niños y adolescentes en México
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>VD00500</b>	<b>Acuerdo Nacional para la Educación Cívica en México</b>
Objetivo	Construir un acuerdo amplio entre las instituciones y sectores involucrados para generar una política de Estado en materia de educación cívica en México que contribuya al desarrollo de la vida democrática.	
Alcance	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar sinergias de carácter intersectorial que fomenten la construcción y participación de la ciudadanía en México.</li> <li>• Impulso de procesos de formación cívica, participación ciudadana e incidencia en asuntos públicos.</li> </ul>	

Instituto Nacional Electoral

Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio 2016

	• El Instituto Nacional Electoral buscará ser el órgano coordinador del Acuerdo Nacional para la Educación Cívica en México y de su seguimiento.	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	VD00501 VD00502 VD00503 VD00504 VD00505	32 foros estatales (uno en cada entidad) para el desarrollo del Acuerdo Nacional de Educación Cívica Foro nacional para la construcción del Acuerdo Nacional para la Educación Cívica en México Seminario Internacional sobre educación cívica, participación ciudadana y calidad de la ciudadanía. Sistematización y publicación de resultados Esquema de seguimiento para el registro de las acciones desarrolladas en el marco del acuerdo
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>VD00600</b>	<b>Concurso Nacional de OCS para promover la participación política de las mujeres.</b>
Objetivo	Favorecer la participación de las mujeres en el espacio público, mediante el apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil para la implementación de proyectos que favorezcan el desarrollo y fortalecimiento de competencias entre mujeres interesadas en participar en la vida política.	
Alcance	Emisión de una convocatoria para apoyar al menos 12 proyectos que desarrollen organizaciones de la sociedad civil en respuesta a una convocatoria nacional que emita el Instituto. Las personas beneficiarias de los proyectos serán mujeres mayores de 18 años, interesadas en participar en el espacio público, mediante la generación de conocimientos y la puesta en práctica de los mismos en acciones de participación ciudadana, incidencia política y/o impulso de agendas para mejorar el acceso de las mujeres a participar en la vida política en igualdad de oportunidades.	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	VD00601 VD00602	Convocatoria y seguimiento al Concurso Nacional de OSC para impulsar la participación de las mujeres. Convenios de apoyo y colaboración formalizados
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>VD10300</b>	<b>Formación y construcción de ciudadanía para la participación democrática.</b>
Objetivo	Contribuir a la modificación de las condiciones que limitan el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos e impulsar la construcción de una ciudadanía activa que aporte al desarrollo de la cultura democrática en México	
Alcance	Se busca implementar con diversos grupos de población mayor de 18 años, acciones de formación ciudadana buscando contribuir al desarrollo de la cultura política democrática en México, particularmente entre jóvenes de 18 a 29 años de edad.	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	VD10301 VD10302 VD10303	Acciones de formación ciudadana para incentivar la participación. Acciones de formación ciudadana para población infantil y adolescente. Concursos para jóvenes

## OF16 Dirección Ejecutiva de Administración

<b>Proyecto Estratégico</b>		<b>IM - Infraestructura Inmobiliaria</b>	
<b>Proyecto Especifico</b>		<b>IM10100</b>	<b>Infraestructura Inmobiliaria</b>
Objetivo	Fortalecer el patrimonio Inmobiliario del Instituto Nacional Electoral, como parte del programa de infraestructura inmobiliaria 2011-2017, a través de la construcción de obra nueva, dando continuidad al Proyecto Ejecutivo del Plan Maestro del Conjunto Tlalpan del INE, iniciando la primer etapa de construcción del edificio sede de las Oficinas Centrales, así como de la Macrosala.		
Alcance	En continuidad del Proyecto Ejecutivo del Plan Maestro del Conjunto Tlalpan del INE, ubicado en Viaducto Tlalpan No. 100, se llevará a cabo la realización de la primer etapa, para lo que es necesario la elaboración del desarrollo del Proyecto Ejecutivo, situación que daría inicio a la construcción del edificio sede de las Oficinas Centrales, así como de la Macrosala, contemplando que dicha Obra tendrá un periodo de 16 meses para su construcción, para hacer frente al proceso electoral del 2018. Es importante señalar que el monto total de dicha obra en la primer etapa es de \$1,087,950,000.00, de los cuales en 2015 se consideraron \$344,000,000.00, razón por la cual para el año 2016 se requiere de un monto de \$743,950,000.00, lo que impactará en la modernización de las oficinas centrales.		
Vigencia	01/Ene/2016	31/Ene/2016	
Entregables	IM10101	Proyecto Ejecutivo, construcción del edificio sede de las Oficinas Centrales de Viaducto Tlalpan, así como de la Macrosala del INE	
<b>Proyecto Especifico</b>		<b>IM10200</b>	<b>Dirección de Obras</b>
Objetivo	Establecer la estructura administrativa adecuada para llevar a cabo la programación, presupuestación, contratación, ejecución, supervisión, control y seguimiento de las obras y servicios relacionados con las mismas, que permita la continuidad del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017.		
Alcance	La Dirección de Obras llevará a cabo los procesos de programación, presupuestación, contratación, ejecución, supervisión, control y seguimiento de las obras y servicios relacionados con las mismas, para el cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017. Para 2016, con la creación de una Dirección de Obra que esté fortalecida con una adecuada estructura administrativa, se tiene programado desarrollar 6 proyectos ejecutivos para la construcción de obra (5 de Juntas Locales Ejecutivas y 1 de oficinas centrales), que son Querétaro, Aguascalientes, Quintana Roo, Zacatecas, Nuevo León y de Viaducto Tlalpan, considera la creación de planos, memorias de cálculo, diseño de interiores, mobiliario y equipo, diseño arquitectónico y de ingenierías eléctricas, hidráulicas, sanitarias, protección contra incendios, detección de humos, voz y datos, control de accesos, audio y video, iluminación, aire acondicionado, estructural y elevadores.		
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016	
Entregables	IM10201 IM10202 IM10203	Estructura Administrativa Arrendamiento de espacios físicos Adecuación de espacios físicos	

	IM10204 IM10205 IM10206 IM10207 IM10208 IM10209 IM10210	Mobiliario de oficina Equipo de cómputo Equipo de comunicación Viáticos para el personal Publicaciones Licenciamiento de software Equipo de seguridad y herramienta
<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>IN - Innovación y Cambio Institucional</b>	
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN00400</b>	<b>Modernización y actualización de los Sistemas de Seguridad</b>
Objetivo	Control en materia de seguridad y protección civil, minimizar pérdidas, robos, disuasión de actos delictivos, obtener evidencia de hechos.	
Alcance	Actualizar y modernizar los Sistema de Circuito Cerrado de Televisión, contra incendió y arcos detectores como apoyo para las actividades de seguridad y protección civil.	
Vigencia	29/Abr/2016	28/Oct/2016
Entregables	IN00401	Informe de avances
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN00500</b>	<b>Catálogo de Puestos y Valuación de Puestos</b>
Objetivo	Contar con un Catálogo de Puestos de la rama administrativa más compacto, ágil y dinámico, basado en el agrupamiento en familias de puestos y puestos tipo, conforme a las características y la naturaleza de las funciones; Adicionalmente, será necesario implementar metodologías de valuación de puestos, para promover la homogenización del esquema salarial, el cual estará orientado a determinar las remuneraciones atendiendo a la responsabilidad, ámbito de competencia y complejidad del puesto, dando como resultado el acortamiento de la brecha salarial. De igual forma se contribuye a evitar la discrecionalidad en la creación de niveles salariales.	
Alcance	Diseño y Desarrollo de un Catálogo de Puestos de la rama administrativa compactado, y estructurado con base en familias de puestos y puestos tipo.	
Vigencia	04/Ene/2016	30/Dic/2016
Entregables	IN00501 IN00502	Catálogo de Puestos Puestos perfilados, descritos y valuados
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN00600</b>	<b>Digitalización del expediente de personal</b>
Objetivo	Contar con un programa de digitalización de los expedientes únicos del personal e implementación de una herramienta informática a efecto de fortalecer el mecanismo y procedimiento interno existente en materia de administración documental y archivo, para la adecuada organización, clasificación, control, aseguramiento, conservación y preservación del acervo documental que obra en el archivo de personal.	
Alcance	Digitalización de 8,000 expedientes de personal	
Vigencia	01/Feb/2016	30/Jun/2016
Entregables	IN00601 IN00602 IN00603	Inventario, check list y digitalización expedientes Implementación del Sistema de gestión documental Compra de equipo de cómputo

<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN00800</b>	<b>Programa Integral de Credencialización a los Empleados de la Rama Administrativa y del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE</b>
Objetivo	Dotar a los empleados del Instituto Nacional Electoral, un documento de identificación confiable, que cuente con las medidas de seguridad necesarias, que garantice la autenticidad de las mismas, que permita brindar un sentido de pertenencia a los empleados.	
Alcance	16,000 Empleados activos de la Rama Administrativa y del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, los cuales conformarán la primera etapa de Recredencialización, ya que este número de credenciales serán entregadas por la empresa a contratarse, así mismo, se le otorgará la credencial al personal del Instituto de nuevo ingreso, a partir del mes de agosto de 2016.	
Vigencia	01/Feb/2016	29/Feb/2016
Entregables	IN00801 IN00802 IN00803 IN00804 IN00805 IN00806	Autorización por parte de las Autoridades correspondientes del Instituto del nuevo diseño de la credencial Adquisición del modulo para impresión Programa de entrega de credenciales Credencialización a personal de nuevo ingreso Plan de trabajo para llevar a cabo la credencialización Contratación y entrega por parte de la empresa que producirá 22,000 credenciales en PVC, incluye los plásticos
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN01000</b>	<b>Programa de Capacitación e Inducción para el personal de la Rama Administrativa</b>
Objetivo	La Dirección Ejecutiva de Administración tiene la responsabilidad de conformar, orientar y desarrollar los programas de capacitación Permanente, Especial y el Sistema de Inducción para el personal de la rama administrativa, por lo que se requiere ampliar la oferta de capacitación transversal en temas de interés institucional que permitan orientar los esfuerzos al desarrollo de competencias, conocimientos, habilidades y actitudes que permitan contar con personal más calificado para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos institucionales, así como proporcionar la inducción al personal de nuevo ingreso.	
Alcance	Capacitar al menos al 30% del personal de la rama administrativa impactando en todas las unidades responsables del Instituto; así como brindar la inducción al personal de nuevo ingreso de la rama administrativa.	
Vigencia	20/Mar/2016	30/Dic/2016
Entregables	IN01001 IN01002 IN01003	Eventos de capacitación presencial Cursos de capacitación en Línea Sistema de inducción para el personal de nuevo ingreso de la rama administrativa
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN01300</b>	<b>Proyecto de Implementación de la Firma Electrónica Avanzada en el INE</b>
Objetivo	El uso y la operación de la Firma Electrónica Avanzada tiene como finalidad dotar al Instituto Nacional Electoral de una	



Instituto Nacional Electoral

Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio 2016

	herramienta innovadora para agilizar los procesos administrativos y evolucionar hacia una cultura de cero papel.	
Alcance	La Firma Electrónica Avanzada se otorgará a todos aquellos funcionarios del Instituto que en el ejercicio de sus atribuciones conferidas en las normas legales y reglamentarias tengan la facultad de suscribir documentos, así como también a los usuarios externos que hagan uso de los sistemas y servicios informáticos, sujetos al uso de la Firma Electrónica Avanzada. Así como, a los particulares ya sean personas físicas o personas jurídico colectivas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, así como los partidos políticos, que soliciten a la autoridad certificadora de este Instituto la Firma Electrónica Avanzada.	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	IN01301 IN01302	Elaboración de Manuales Implementación de la AC y AR
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN01400</b>	<b>Programa de sustitución de vehículos propios del Instituto Nacional Electoral, a través de la figura de arrendamiento</b>
Objetivo	Sustituir el parque vehicular con antigüedad mayor a 10 años, que asegure la preparación permanente en las actividades de coordinación y supervisión que lleva a cabo el Instituto para fortalecer las actividades estratégicas y sustantivas con vehículos en óptimas condiciones mediante una administración eficiente y sistematizada de la flotilla vehicular.	
Alcance	-Renovación de la flotilla vehicular del Instituto [aproximadamente 457 unidades vehiculares propiedad del Instituto Nacional Electoral (INE) con antigüedad mayor a 10 años (1998-2004)], bajo la figura de arrendamiento destinada a la operación de las unidades responsables de oficinas centrales y delegacionales del INE, a efecto de contar con vehículos en óptimas condiciones para el desarrollo eficiente en las actividades de coordinación y supervisión, estratégicas y sustantivas, que lleva a cabo el Instituto.	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	IN01401	Arrendamiento de vehículos
<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>PL - Proceso Electoral Local</b>	
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PE11000</b>	<b>Sistema de Nómina para Proceso Electoral Nacional (SINOPEN)</b>
Objetivo	Procesar adecuada y oportunamente los pagos a Prestadores de Servicios contratados para los Procesos Electorales Federales y Locales de los ciclos 2015 - 2016 y 2016 - 2017.	
Alcance	100% de los Prestadores de Servicios contratados para los Procesos Electorales Federales y Locales.	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	PE11001	Ampliación de los Servicios de Oracle Managed Cloud Services (On Demand – Servicios de Computación y Administración) sobre la instancia productiva de la solución E-Business Suite y su Soporte extendido de operación.

Instituto Nacional Electoral

Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio 2016

	PE11002	Renovación del Soporte Técnico de las Licencias correspondientes a los módulos de Recursos Humanos y Nómina
	PE11003	Mantenimiento del Sistema utilizado para el Proceso Electoral Nacional 2014 – 2015, para asegurar la continuidad de la operación en el Proceso Electoral 2015 – 2016.
	PE11004	Análisis y Diseño para la mejora del Sistema de Nómina para el Proceso Electoral Nacional (SINOPEN) a utilizarse en el Proceso Electoral 2017 – 2018.
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PL00500</b>	<b>Apoyo a las actividades de Proceso Electoral a Juntas Distritales Ejecutivas</b>
Objetivo	Que los Enlaces Administrativos cumplan en tiempo y forma con la administración, integración, clasificación, control, comprobación y registro de los recursos ministrados, de los movimientos altas, bajas, incidencias, prestaciones de personal, adquisición de insumos, informes de órganos fiscalizadores y el control del almacén asignadas al Enlace Administrativo.	
Alcance	100% de los Enlaces Administrativos de las 105 Juntas Distritales Ejecutivas de los Estados donde se celebrarán los Procesos Electorales Locales en el 2015.	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Ago/2016
Entregables	PL00501	Apoyo administrativo para los Enlaces Administrativos de las 105 Juntas Distritales de los Estados donde se celebrarán elecciones locales en el 2016
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PL00800</b>	<b>Compensación con motivo de las labores extraordinarias derivadas de los procesos electorales locales que se celebran en el ejercicio 2016.</b>
Objetivo	Que en los términos y bases que establezca la Junta General Ejecutiva, los servidores públicos y los prestadores de servicios profesionales de la estructura ocupacional base de operación del presupuesto aprobado por el Consejo General, que realicen labores extraordinarias con motivo de la celebración de las elecciones locales en los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, reciban una compensación por las labores extraordinarias y la carga laboral adicional de trabajo que esto representa.	
Alcance	El Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, de la Rama Administrativa y en su caso los prestadores de servicios bajo el régimen de honorarios de la estructura ocupacional del presupuesto base de operación aprobada por el Consejo General, conforme a las bases que para tal efecto establezca la Junta General Ejecutiva.	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	PL00801	Pago de las dos partes de la compensación conforme a las bases que apruebe la Junta General Ejecutiva para tal efecto y el impuesto sobre nómina de la primera
	PL00802	Pagar el impuesto sobre nómina de la segunda parte de la compensación así como ajustes y diferencias derivados de movimientos de personal

## OF18 Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales

<b>Proyecto Estratégico IN - Innovación y Cambio Institucional</b>		
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN00900</b>	<b>Digitalizar y almacenar el acervo videográfico e histórico del Instituto Nacional Electoral.</b>
Objetivo	Digitalizar y almacenar en medio magnético el acervo videográfico e histórico del Instituto Nacional Electoral, para su mejor conservación.	
Alcance	Digitalización de 1,680 horas de video del acervo videográfico del INE.	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	IN00901	Digitalización del acervo videográfico del INE
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN03100</b>	<b>Diagnóstico sobre las Bases de Datos Personales en posesión del INE, que identifique el estado en el que se encuentran respecto al cumplimiento del marco normativo aplicable en la materia y las mejoras a implementar</b>
Objetivo	Verificar el cumplimiento que los Órganos Responsables dan a las disposiciones aplicables en materia de datos personales, e identificar las áreas de mejora, que permitan implementar las acciones necesarias que garanticen la protección de los datos personales que obran en los sistemas del INE.	
Alcance	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar las bases de datos personales que obran en posesión del INE.</li> <li>2. Analizar el marco normativo aplicable a los Órganos Responsables que posean Bases de Datos Personales.</li> <li>3. Revisar, a la luz de las disposiciones aplicables en materia electoral y de datos personales, el cumplimiento de los principios y deberes que rigen su tratamiento, así como del ejercicio de los derechos ARCO, y</li> <li>4. Elaborar un diagnóstico del estado actual en el que se encuentran las bases de datos personales, que permita identificar las áreas de mejora y las acciones que deberán implementarse para dar cumplimiento al marco normativo aplicable en la materia.</li> </ol>	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	IN03101	Identificación de las bases de datos que obran en posesión del INE, y análisis del marco normativo aplicable en materia de datos personales.
	IN03102	Análisis sobre del cumplimiento a los principios que rigen el tratamiento en materia de datos personales
	IN03103	Diagnóstico conceptual del cumplimiento al marco normativo aplicable en materia de datos personales, y emisión de las recomendaciones correspondientes
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN03200</b>	<b>Modernización de la infraestructura en el Archivo Institucional</b>

Instituto Nacional Electoral

Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio 2016

Objetivo	Proteger la documentación semiactiva evitando el deterioro por el clima y temperaturas variables. Favorecer la preservación de la Documentación. Evitar que la documentación corra riesgo de mojarse o deteriorarse ya que se encuentra en el piso.	
Alcance	Comprar anaquelaría para el Archivo de Concentración y aplicar pintura en el Acervo Histórico ya que permitirá optimizar espacios y evitará la acumulación de polvo.	
Vigencia	01/May/2016	31/Ago/2016
Entregables	IN03201 IN03202	Colocación y armado de 530 anaqueles a 6 niveles Aplicación de pintura epóxica
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN50400</b>	<b>INFOMEX-INE</b>
Objetivo	Mejorar el funcionamiento del sistema INFOMEX -INE mediante el cual se atienden solicitudes de información para cumplir con una obligación constitucional (Artículo 6º), replicada en una Ley Federal, una General y el Reglamento del INE en materia de Transparencia, al garantizar a toda persona el acceso a la información, mediante actualizaciones y adecuaciones al sistema a efecto de conservar este medio como el canal primordial de gestión de las solicitudes.	
Alcance	Adecuar y mejorar el sistema INFOMEX, con las actualizaciones normativas y tecnológicas aplicables, con el fin de recibir, atender y responder las solicitudes de acceso a la información y a datos personales, de forma eficiente y eficaz.	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	IN50401	Actualización del sistema INFOMEX
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN50800</b>	<b>Valoración de cajas con documentación caduca</b>
Objetivo	Optimizar el espacio de resguardo documental en el Archivo de Concentración.	
Alcance	Se logrará a través de este proyecto transferir al Archivo Histórico mediante la elaboración de inventarios de Transferencia Secundaria, la documentación que por su relevancia deba conservarse de forma permanente. Asimismo, se logrará por medio de la baja documental, desocupar anaquelaría para recibir más documentación de los Archivos de Trámite de Oficinas Centrales.	
Vigencia	01/Abr/2016	30/Nov/2016
Entregables	IN50801	Elaboración de Inventarios de Baja Documental y elaboración de Inventarios de Transferencia Secundaria (En el caso de que exista documentación Histórica) de 3,000 cajas.
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN51800</b>	<b>Digitalización del Acervo Histórico</b>
Objetivo	Continuar con la digitalización de los documentos del Acervo Histórico para preservar los originales y ofrecer de forma electrónica su consulta en el portal del Instituto.	
Alcance	Poner a disposición de los usuarios los documentos históricos de forma electrónica para preservar los originales que forman parte de la memoria institucional. El próximo año se pretende llevar a cabo la digitalización de 2,600,000 documentos que forman parte del Acervo Histórico del Instituto.	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	IN51801 IN51802	Digitalización de documentación del acervo histórico. Descripción de expedientes en inventarios de transferencia secundaria.

**Instituto Nacional Electoral**

Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio 2016

	IN51803 IN51804 IN51805 IN51806	Mejora de la calidad de las imágenes de los documentos digitalizados. Organización y limpieza de documentos del Acervo Histórico para digitalizar. Recepción de documentos para verificación de transferencias secundarias. Adquisición de insumos tecnológicos para la digitalización del Acervo Histórico.
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN70400</b>	<b>Implementar el Centro de Información Político Electoral</b>
Objetivo	Consolidar al Centro de Información Político Electoral como referente especializado en información político electoral a través de medios electrónicos.	
Alcance	Implementación del Centro de Información Político Electoral que proveerá recursos de información especializada dirigida a usuarios internos y externos sobre el quehacer institucional.	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	IN70401	Fortalecer el Centro de Información Político Electoral
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN70500</b>	<b>Cierre operacional del Fondo documental Instituto Federal Electoral.</b>
Objetivo	Llevar acabo el cierre operacional del Fondo documental del Instituto Federal Electoral.	
Alcance	Se logrará cerrar operacionalmente el Fondo documental del Instituto Federal Electoral y se evitarán gastos innecesarios en el arrendamiento de bodegas o almacenes en las cuales se resguarda documentación que podría carecer de valor documental.	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	IN70501 IN70502	Inventarios de Transferencia Primaria y Baja documental revisados Inventarios de Trasferencia Secundaria y Desincorporación documental revisados
<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>VD - Desarrollo de valores democráticos, promoción de participación ciudadana y educación cívica</b>	
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>VD00900</b>	<b>Convocatoria a la sociedad civil para desarrollar proyectos en materia de Transparencia y Gobierno Abierto</b>
Objetivo	Promover la participación de la sociedad civil en la definición de información socialmente útil en materia de transparencia bajo una perspectiva de gobierno abierto.	
Alcance	Contar con iniciativas de las organizaciones de la sociedad civil para que el Instituto implemente medidas en materia de transparencia y gobierno abierto que fortalezcan la rendición de cuentas.	
Vigencia	01/Mar/2016	30/Jul/2016
Entregables	VD00901 VD00902	Convocatoria a la sociedad civil para la elaboración de iniciativas en materia de transparencia y gobierno abierto Selección de iniciativas en materia de transparencia y gobierno abierto

## OF20 Unidad Técnica de Fiscalización

<b>Proyecto Estratégico</b>		<b>IN - Innovación y Cambio Institucional</b>	
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN02300</b>	<b>Sistema Integral de Contabilidad y Fiscalización</b>	
Objetivo	Contar un sistema informático en línea que facilite la operación de la contabilidad y fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos y candidatos independientes, para dar certeza del origen lícito de los recursos que utilizan los Partidos Políticos y candidatos independientes en su operación y en los procesos electorales, así como el destino partidista de los gastos.		
Alcance	Desarrollo de un sistema con dos módulos, el primero de Contabilidad y el segundo de Fiscalización, éste último dividido en dos submódulos pre-campaña y campaña, para los Partidos Políticos nacionales y los Partidos Políticos locales, así como contar con la infraestructura que soporte su operación.		
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016	
Entregables	IN02301	Versión 2 del Sistema Integral de Fiscalización y Contabilidad de Partidos Políticos	
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN10100</b>	<b>Clima Organizacional en Condiciones de Igualdad para la Fiscalización</b>	
Objetivo	Fomentar una cultura laboral sana en un clima organizacional de igualdad entre mujeres y hombres conforme a disposiciones nacionales e internacionales, con la finalidad de potenciar las capacidades del capital humano encargado de la fiscalización.		
Alcance	Capacitar al personal adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización y a los 32 enlaces de fiscalización de cada entidad.		
Vigencia	05/May/2016	31/Dic/2016	
Entregables	IN10101	Informe sobre la actividad "Lenguaje incluyente aplicado a las tareas de fiscalización"	
	IN10102	Informe sobre la actividad "Formación de grupos de trabajo productivos en condiciones de igualdad laboral"	
	IN10103	Materiales Médicos	
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN40200</b>	<b>Acciones para la igualdad desde la fiscalización</b>	
Objetivo	Proporcionar herramientas técnicas que contribuyan a mejorar la planeación de los Programas Anuales de Trabajo, a fin de que se encuentre alineados los objetivos, las metas e indicadores de los mismos, asimismo a través de las capacitaciones se busca aumentar las capacidades del capital humano para la fiscalización, en este sentido se capacitará al personal denominado Enlaces de Fiscalización para que adquieran conocimientos y habilidades para el desarrollo de los Programas Anuales de Trabajo.		
Alcance	Personal encargado de la fiscalización, partidos políticos nacionales y locales.		
Vigencia	01/Abr/2016	30/Nov/2016	
Entregables	IN40201	Revisión y propuesta metodológica de mejora de los PPAATT	
	IN40202	Guía prospectiva para la elaboración de los PPAATT	

**Instituto Nacional Electoral**

Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio 2016

	IN40203	Catálogo de indicadores para la igualdad de género en partidos políticos
	IN40204	Manual ""El ABC del Programa Anual de Trabajo: El compromiso de los partidos políticos con la promoción, capacitación y desarrollo del liderazgo político de las mujeres""
	IN40205	Curso de fiscalización con perspectiva de género al financiamiento ordinario y de proceso electoral
	IN40206	Capacitación de los Enlaces de Fiscalización en la elaboración del PAT
<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>PL - Proceso Electoral Local</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	<b>PL02500</b>	<b>Fiscalización al ejercicio de los recursos 2015 y Procesos Electorales Locales 2016</b>
Objetivo	Fiscalizar que los recursos asignados a los sujetos obligados se apliquen de acuerdo a las normas establecidas así como verificar el origen lícito de los mismos.	
Alcance	Fiscalizar en las entidades federativas el gasto ordinario y las pre-campañas y campañas electorales locales 2016	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	PL02501	Capacitación para la fiscalización de las pre-campañas y campañas, en las entidades federativas con elecciones locales
	PL02502	Capacitación en auditoría de las entidades federativas
	PL02503	Informes de la revisión del gasto ordinario de los Partidos Políticos en las Entidades Federativas
	PL02504	Informes resultado de la fiscalización a las Precampañas y Campañas Electorales Locales 2016

## OF21 Unidad Técnica de Planeación

<b>Proyecto Estratégico</b>		<b>IN - Innovación y Cambio Institucional</b>	
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN02800</b>	<b>Alineación Estratégica Institucional</b>	
Objetivo	Alinear a todas las Unidades Responsables del INE alrededor de la estrategia Institucional, para orientar las decisiones y presupuesto hacia el logro de un objetivo común el cual esta relacionado con la visión Institucional y como consecuencia con la elaboración de los mapas de los objetivos estratégicos de cada Unidad Responsable incluyendo los indicadores correspondientes.		
Alcance	Elaboración de los mapas estratégicos y Balance Score Card de las 6 direcciones ejecutivas y 11 unidades técnicas.		
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016	
Entregables	IN02801 IN02802 IN02803	Mapas estratégicos de UR Gestión del cambio Seguimiento y mejora de la calidad de indicadores	
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN02900</b>	<b>Administración por Procesos y Control Interno</b>	
Objetivo	Continuar con la documentación e implementación de mejoras a los procesos de todas las UR's y dar seguimiento a la implementación de las disposiciones normativas en materia de control interno		
Alcance	Contar con los manuales de procesos, incluyendo el control interno de los procesos que establezca el Comité de Planeación y que estarán relacionados con las siguientes UR's: DEA, DESPE, UNICOM, DJ, UTCE, UTVOPL, DS, CNCS, DEPPP, CAI, DEOE, UTIGyND y DECEyEC, así como de los siguientes Procesos Electorales Locales y Federal. La decisión del Comité deberá de establecer al 100% el compromiso de los manuales aprobados.		
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016	
Entregables	IN02901	Manuales de Procesos y de Control Interno	



## OF22 Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

<b>Proyecto Estratégico</b>			<b>IN - Innovación y Cambio Institucional</b>					
<b>Proyecto Especifico</b>			<b>IN10500</b>			<b>Participación Política de Grupos Discriminados</b>		
Objetivo			Generar estudios e información en materia de no discriminación, a fin de contribuir en el diseño de futuras políticas públicas a favor de la igualdad.					
Alcance			Contar con el personal necesario para dar seguimiento y cumplir con las obligaciones establecidas en el Plan Anual de Trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, en coordinación con Inmujeres y el TEPJF. Elaborar un estudio en materia de participación política y acceso a las candidaturas de grupos discriminados, para identificar los obstáculos a los que se enfrentan. Difundir los resultados del estudio "Ciudadanía con discapacidad e integración de Mesas Directivas de Casilla", en cumplimiento con la estrategia 6.4.2. del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2013-2018. La UTIGyND a través del ejercicio de la partida "Congresos y Convenciones", realizará las gestiones y contrataciones necesarias para realizar el foro de investigación, invitar a los participantes internacionales y a los representantes de los OPLEs, así como las tareas logísticas necesarias, diseño e impresión de la memoria de buenas prácticas.					
Vigencia			01/Feb/2016		31/May/2016			
Entregables			IN10501		Difusión y distribución del estudio "Ciudadanía con discapacidad e integración de Mesas Directivas de Casilla".			
<b>Proyecto Especifico</b>			<b>IN10600</b>			<b>Condiciones laborales libres de discriminación y violencia</b>		
Objetivo			Garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas que laboran en el Instituto, sin discriminación alguna y en igualdad de condiciones.					
Alcance			Es necesario que a partir de la evaluación del Protocolo para prevenir, atender y sancionar casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral (que se realizará en 2015), se elabore una propuesta de mejora del Protocolo que contemple: la homologación de procedimientos, la ampliación de sujetos obligados, la implementación en los OPLEs, y todas aquellas áreas de oportunidad que se detecten en los resultados de la evaluación del Protocolo. El Protocolo vigente para la transición y no discriminación de las personas transgénero y transexuales del INE funciona desde 2010, en este sentido, es indispensable actualizar dicho Protocolo conforme a lo que establecen los estándares más altos en materia de derechos humanos y el propio artículo 1° constitucional, reformado en 2011. Para lograrlo, se debe realizar una nueva propuesta de Protocolo que incorpore las obligaciones más recientes en la materia. Para realizar un cambio normativo en favor de la igualdad y no discriminación, es necesario realizar la revisión de toda la normativa en materia de condiciones laborales, partiendo del Estatuto y el Reglamento Interior del Instituto, y posteriormente construir una propuesta de modificación para incorporar la obligación de no discriminación y asegurar que los contenidos y procedimientos sean incluyentes en todas las normas que tienen efecto en el personal del Instituto.					
Vigencia			01/Feb/2016		30/Nov/2016			

Instituto Nacional Electoral

Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio 2016

Entregables	IN10601 IN10602 IN10603	Revisión y nueva propuesta de Protocolo para la Transición y No Discriminación de las Personas Transgénero y Transexuales que Laboran en el Instituto Nacional Electoral Mejora del Protocolo para prevenir, atender y sancionar casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral. Diseño de una Política Institucional de conciliación entre la vida laboral y personal
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN70900</b>	<b>Profesionalización Institucional Especializada</b>
Objetivo	Capacitar y profesionalizar al personal estratégico del INE, para dar continuidad a los trabajos que ya existe en materia de igualdad de género y no discriminación.	
Alcance	Con este proyecto se pretende reforzar el conocimiento sobre igualdad y respeto a los derechos humanos, entre el personal estratégico del INE en materia laboral.	
Vigencia	01/Ene/2016	30/Dic/2016
Entregables	IN70901 IN70902 IN70903	Difusión del Manual de lenguaje ciudadano e incluyente para el INE Seminario especializado sobre procesos de administración de recursos humanos Convenio con instituciones de Educación Superior para la profesionalización del personal estratégico del INE en materia de derechos humanos, no discriminación e igualdad de género.
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN71100</b>	<b>Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México</b>
Objetivo	Atender las acciones correspondientes a la Presidencia y Secretaria Técnica del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, para su adecuado funcionamiento y la difusión de sus acciones.	
Alcance	Contar con las condiciones necesarias para atender la responsabilidades del INE en la participación del OPPMM para 2016, específicamente en las funciones de Presidencia y Secretaría Técnica del mismo.	
Vigencia	01/Ene/2016	30/Dic/2016
Entregables	IN71101 IN71102 IN71103	Sesiones de Titulares de Trabajo del OPPMM Actualización de la Plataforma Web del OPPMM Difusión de las acciones del OPPMM
<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>IN - Innovación y Cambio Institucional</b>	
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN71100</b>	<b>Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México</b>
Objetivo	Atender las acciones correspondientes a la Presidencia y Secretaria Técnica del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, para su adecuado funcionamiento y la difusión de sus acciones.	
Alcance	Contar con las condiciones necesarias para atender la responsabilidades del INE en la participación del OPPMM para 2016, específicamente en las funciones de Presidencia y Secretaría Técnica del mismo	
Vigencia	01/Ene/2016	30/Dic/2016
Entregables	IN7101 IN7102 IN7103	Sesiones de Titulares de Trabajo del OPPMM Actualización de la Plataforma Web del OPPMM Difusión de las acciones del OPPMM

## OF23 Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Proyecto Estratégico		PL - Proceso Electoral Local	
Proyecto Específico	PL00300	Coordinación y Seguimiento de los Organismos Públicos Locales electorales	
Objetivo	Establecer a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL) en el en el área de vinculación interinstitucional y coordinación entre los órganos del INE, que garantice la comunicación, flujo de información y apoyo a los organismos públicos locales electorales, para garantizar el cumplimiento de la función electoral en cada ámbito de responsabilidad.		
Alcance	La coordinación y seguimiento de los organismos públicos locales electorales se dará a través de las visitas de coordinación de funcionarios de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL) a todas las entidades del país; así como la realización de reuniones de seguimiento, evaluación y talleres de capacitación.		
Vigencia	01/Feb/2016	31/Dic/2016	
Entregables	PL00301 PL00302	Visitas de coordinación y seguimiento Reuniones de seguimiento, evaluación y capacitación	

## OF24 Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral

Proyecto Estratégico		IN - Innovación y Cambio Institucional
Proyecto Especifico	IN03000	<b>Taller de Diagnóstico de experiencias y resultados de los Órganos Desconcentrados en materia de sustanciación de Procedimientos Sancionadores, en el Proceso Electoral 2014-2015</b>
Objetivo	Elaborar un diagnóstico respecto a las experiencias adquiridas y los resultados derivados del proceso electoral 2014-2015, entre el personal de las Juntas Locales y Juntas Distritales que tienen bajo su responsabilidad la sustanciación de procedimientos sancionadores y demás actividades que se encuentran relacionadas en materia jurídica así como de Oficialía Electoral, entre las que se encuentran, la sustanciación de procedimientos en los procesos a celebrarse en próximos años, a efecto de detectar las necesidades e implementar acciones para proporcionarles las herramientas necesarias para que en la sustanciación de procedimientos sancionadores, actúen con apego a la legalidad y evitar dilaciones o errores que impactan en la credibilidad del Instituto ante los partidos políticos y la ciudadanía.	
Alcance	Va dirigido al personal de las 32 Juntas Locales y las 300 Juntas Distritales que tienen a su cargo la sustanciación de procedimientos sancionadores, resultando un total de 664 personas. El total de la población objetivo se dividirá en 5 grupos, con el objeto de elaborar un diagnóstico más directo y lograr detectar las fortalezas, debilidades y de ahí derivar las necesidades a desarrollar para aportarles los elementos y herramientas que requieren para superar las problemáticas que han tenido en la sustanciación de los procedimientos sancionadores. Para ello, deberá considerarse el gasto que originará el hospedaje, alimentación y servicios del personal de las Juntas Locales y Distritales, en específico de los Vocales Secretarios, así como los requerimientos del espacio en el que se dará la capacitación. Asimismo, se incorporará la participación de la Dirección Jurídica y la Dirección del Secretariado, por lo que en conjunto se realice un análisis completo de todas las experiencias vividas por los asistentes así como de las dificultades que tuvieron al momento de cumplir sus facultades conferidas.	
Vigencia	01/Ene/2016	12/Mar/2016
Entregables	IN03001 IN03002 IN03003 IN03004 IN03005	Evaluación de los Asistentes Primer Taller Evaluación de los Asistentes Segundo Taller Evaluación de los Asistentes Tercer Taller Evaluación de los Asistentes Cuarto Taller Evaluación de los Asistentes Quinto Taller
Proyecto Especifico	IN57000	<b>Atención, actualización y modificación del Sistema Integral de Quejas y Denuncias</b>
Objetivo	Modernizar e innovar la tramitación, sustanciación y atención de quejas y denuncias.	
Alcance	Que el Sistema Integral de Quejas y Denuncias tenga una funcionalidad plena y que derivado de ello se facilite el manejo y sustanciación de los procedimientos, asimismo, que se tenga la totalidad de la información que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral maneja como parte de las funciones encomendadas por la normativa.	
Vigencia	01/Ene/2016	31/Dic/2016
Entregables	IN57001	Reporte del SIQyD por parte de UNICOM